



Columnas Nacionales

11 de agosto 2026



TRASCENDIÓ

Que la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, encabezada por la morenista **Merilyn Gómez Pozos**, se alista para recibir el Proyecto de Egresos 2027 a más tardar el próximo 8 de septiembre, pero, para agilizar discusiones y eventual construcción de acuerdos, solicitó a los representantes de los grupos parlamentarios “socializar” desde ahora sus propuestas en la materia para presentarlas a la Secretaría de Hacienda, que comanda **Édgar Amador**, y, de ser posible, integrarlas al gasto público del año entrante. **Aver.**

Que como los de la oposición tienen tiempo y espacio de sobra, decidieron apuntar sus dardos entre ellos y las dirigencias de PRI y Movimiento Ciudadano cruzaron fuego por la denuncia que llevó **Alejandro Moreno** contra consejeros del INE al Departamento de Estado de Estados Unidos, que dirige **Marco Rubio**, y mientras los *fosfo-fosfo* reprobaban esa decisión, los tricolores respondieron con señalamientos de “serviles al gobierno”. En la 4T, siguiendo las enseñanzas atribuidas a **Sun Tzu**, no quisieron interrumpirlos.

Que hablando del INE, la presidenta de la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro, **Kenia López Rabadán**, llamó a los consejeros que encabeza **Guadalupe Taddei** a definir ya los lineamientos para regular las precampañas y frenar los actos anticipados que algunos políticos realizan de manera ilegal e inmoral. “Es obvio que están abusando de su poder, queriendo más poder; es obvio, lastimosamente obvio, que piensan que no les va a pasar nada”, expresó la panista, quien, por cierto, invitó a **Claudia Sheinbaum** a su informe del próximo 17 de agosto.

Que el flamante presidente de Colombia, **Abelardo de la Espriella**, estaba muy ocupado rompiendo relaciones con la República Saharaui, reconociendo así la soberanía de su socio estratégico Marruecos en aquella región, cuando un terremoto de intensidad 7.4 lo devolvió a la realidad. Eso sí, en sus primeros mensajes en X no dejó pasar la oportunidad de decir que “el Estado no se dobla ni titubea y asume con carácter la adversidad”. Ya se acabaron las campañas. —



Confidencial

“Vergonzosa”, la denuncia de Alito

El polémico líder priista, **Alejandro Moreno**, denunció a los consejeros Arturo Castillo, Rita Bell López y Frida Gómez ante el Departamento de Estado de Estados Unidos por presuntamente ejercer censura al ordenarle retirar publicaciones en las que llama ‘narcopartido’ a Morena, y quien no se quedó callado fue el vicecoordinador de MC en San Lázaro, **Juan Zavala**, quien calificó de “vergonzoso recurrir al extranjero a pedir que se juzgue a autoridades electorales mexicanas. Absolutamente inaceptable”. La denuncia abre un nuevo frente entre ambos partidos, de por sí enemistados.

Van contra el góber de NL

Los congresos federal y de Nuevo León se unieron contra **Samuel García**, gobernador del estado, en el juicio ante la Suprema Corte por su desafuero. El Congreso de la Unión pidió que se deseché la controversia constitucional 386/2026 iniciada por el mandatario neoleonés y el Congreso local pidió revocar la suspensión que la ministra María Estela Ríos le concedió, pues argumenta que ello le impide concluir el juicio político contra el emecista. Ambos recursos fueron turnados a la ministra **Sara Irene Herrerías**. ¿Cuándo resolverá?, quién sabe, porque no hay plazo perentorio, pero resolverá.

Buscan evitar licencias de hasta ¡cien diputados!

En la fracción parlamentaria de Morena en San Lázaro nos confirman que la dirigencia nacional del partido ya aceptó la sugerencia del diputado Ricardo Monreal, de que los diputados que quieran reelegirse puedan hacer campaña sin dejar sus actuales curules. Y es que el coordinador Monreal alertó que “no es lo mismo que pida licencia una persona, cuatro o cinco, a que la pidan 100 al mismo tiempo”, confesó. Por lo que anticipó la presidenta de Morena, **Ariadna Montiel**, la semana pasada, parece que no tendrá inconveniente.

Invitados de lujo

Muy motivada, la panista **Kenia López** informó que al evento de su informe y despedida como presidenta de la Cámara de Diputados, el lunes, invitó nada menos que a la presidenta Claudia Sheinbaum y al presidente de la Corte, Hugo Aguilar. Explicó que lo hizo como una muestra de que el Palacio Legislativo “es un espacio de deliberación, de pluralidad y, por supuesto, es un Poder más del Estado mexicano”. Solo que hasta ayer no habían confirmado su asistencia, ni si los invitados enviarían a algún representante. Ya se verá si hay alguna respuesta.

Presidenta lectora

Con la novedad de que la presidenta **Claudia Sheinbaum**, así como otros servidores públicos de su gobierno, alista asistir a partir del próximo ciclo escolar al menos un lunes de cada mes a las escuelas a leer con los estudiantes. Esta iniciativa forma parte del programa “El ABC de las emociones”, que prevé impulsar la mandataria y que busca cuidar la salud mental y orientar a los jóvenes sobre los impactos del uso excesivo de las plataformas digitales y cómo reorientar a la lectura. De inicio está pensado para tercero de secundaria y educación media superior, pero contempla ampliarlo a la educación básica.

Alerta EU... de falsos amores

Al gobierno de Donald Trump también le preocupan los falsos amores... Sí, aquellos que utilizan las relaciones sentimentales para estafar a sus parejas. Ayer, la embajada en México alertó de este tipo de engaños mediante personas que se conocen en redes sociales, y las cuales terminan arguyendo problemas, deudas de facturas hospitalarias, entre otros pretextos, solo para sacar dinero. La representación diplomática pidió dar aviso ante situaciones así. Eso es cuidar a sus ciudadanos, ¿no?



LLAMA LA ATENCIÓN el silencio que han guardado la dirigencia nacional de **Morena** y el **gobierno federal**, ante la revelación de que uno de los precandidatos morenistas al gobierno de **Quintana Roo** tiene en su equipo a un señalado **operador de la delincuencia**.

NO ES COSA MENOR que **Rafael Marín Mollinedo** traiga como un cercano colaborador a **Alejandro Enrique Arcos Romero**, quien es señalado por **Estados Unidos** y por México de estar vinculado a la **mafia rumana**. Y no sólo eso: antes de sumarse a la precampaña guinda, ya se había incrustado en la **4T**, vía la **Agencia Nacional de Aduanas (ANAM)** cuando Marín Mollinedo era director.

LA PROPIA lideresa de Morena, **Ariadna Montiel**, ha insistido en que su partido será muy cuidadoso en revisar no sólo la popularidad de sus precandidatos, sino que también se les investigará sobre posibles relaciones peligrosas con los malosos.

SIN EMBARGO, resulta increíble que hasta ahora nadie entre los morenistas haya notado la presencia de Arcos Romero en la campaña de Marín Mollinedo. Miopía selectiva, le llaman.

• • •

POR CIERTO, ante la laxitud del gobierno con sus propios cuadros, resultan sorprendentes las **nuevas reglas en contra del lavado de dinero** dadas a conocer ayer por la **Secretaría de Hacienda**.

LO QUE ESTÁ haciendo la dependencia que encabeza **Édgar Amador** es endurecer las reglas y aumentar la carga burocrática a los particulares... debido a las fallas de las autoridades ante las regulaciones internacionales. Lo que se busca es cumplir con los requerimientos del **GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional)**, cuya evaluación resulta fundamental para la confianza de los inversionistas.

CON LAS NUEVAS REGLAS recaerá sobre un grupo específico de empresas y de giros verificar que ¡sus clientes! no estén lavando dinero. Entre quienes tendrán esta responsabilidad están inmobiliarias, joyerías, notarías, agencias de autos, casas de empeño y hasta asociaciones sin fines de lucro que reciban donativos.

A SUS CLIENTES o donadores, entre otras cosas, les tendrán que aplicar un **análisis de "enfoque basado en riesgo"**, lo cual implica desde evaluaciones semestrales hasta contar con un auditor certificado por la UIF.

EL COLMO ES que mientras las reglas le imponen a los privados metodologías, plazos, auditorías y sanciones, a la autoridad no le imponen ninguna métrica, ningún plazo, ninguna consecuencia... nada.

• • •

PARECE CHISTE... pero una vez más es anécdota. La ministra **María Estela Ríos** se puso a leer un proyecto que no tocaba discutir, pero sus compañeros de la **Suprema Corte**, de plano, ya mejor la dejaron concluir, pese a que alteraba tanto el orden de la sesión como la posible integración de los votos. Y no sólo eso: había un amparo que se debía discutir, pero con la pifia de la morenista, se quedó en el cajón para otro día.

BAJO RESERVA

¿MC apoyará a Grecia Quiroz para Michoacán?

●● Nos hacen notar que el dirigente nacional de MC, **Jorge Álvarez Máynez**, y el senador **Luis Donald Colosio** acudieron a Michoacán para asistir al informe de la presidenta municipal de Uruapan, **Grecia Quiroz**, viuda de **Carlos Manzo**. Don Jorge afirmó en sus redes sociales que “Michoacán merece un nuevo destino, forjado por personas valientes y honestas”, mensaje acompañado de una foto con la alcaldesa. ¿Será que en MC tratarán de convencerla para que sea su candidata en la próxima elección estatal? ¿O Máynez sólo fue hasta Michoacán por la foto? Dicen que cuando el río suena.



Grecia Quiroz

Los diputados mexicanos y su limitado espíritu de solidaridad

●● Nos comentan que en la Cámara de Diputados ya alistan la puesta en marcha de un centro de acopio para recolectar víveres en beneficio del pueblo colombiano, azotado por un temblor que dejó más de cien muertos y heridos, así como importantes pérdidas materiales. Sin embargo, en San Lázaro ya hay quienes se preguntan si la solidaridad que tanto pregonan las y los congresistas, se verá reflejada en víveres, y si no se replicará lo que ocurrió con el centro de acopio para ayudar a los afectados del terremoto ocurrido en Venezuela en el mes de junio. En aquella ocasión, el propio presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal**, reconoció públicamente que, de los 500 legisladores, apenas 5 llevaron víveres.



Ricardo Monreal

Viaje a Brasil: una difícil decisión para Sheinbaum

●● La presidenta **Claudia Sheinbaum** sigue evaluando si viaja o no a Brasil. Aunque está sobre la mesa su asistencia para acompañar la firma del convenio entre Pemex y Petrobras, en Palacio Nacional todavía no hay una decisión, nos dicen. El escenario no es sencillo: en octubre serán las elecciones brasileñas y el presidente **Luiz Inácio Lula da Silva** ya oficializó que buscará un cuarto y último mandato. Además, el mandatario ha insistido en que su amiga y aliada de la izquierda latinoamericana acuda a Brasil. Así que la Presidenta está entre la espada y la pared: viajar y darle a Lula una fotografía política de peso, o blindarse y evitar que su presencia sea interpretada como un respaldo electoral. Por ahora, nos dicen, el viaje sigue en veremos.



Lula da Silva

Un ombudsman de las audiencias para la mañanera

●● Ahora que el PAN ha sugerido que en las mañaneras presidenciales se adopte un mecanismo de derecho de réplica en tiempo real, idea que ha sido repudiada por Morena, nos dicen que, dado que hay tanta preocupación por el derecho de las audiencias, sería una buena idea que ese programa matutino del Poder Ejecutivo también contara con un código de ética y buscara entre sus youtubers de confianza un defensor de las audiencias. Candidatos sobran, e incluso, podrían sacar de su retiro al conspicuo **Lord Molécula**, famoso por su seriedad e imparcialidad.



Lord Molécula

ROZONES

• Ya salió el peine

Circula la versión de que **Gianni Infantino**, presidente de la FIFA, habría hecho a la Federación Mexicana de Fútbol, que encabeza **Mikel Arriola**, una oferta que no puede rechazar: ayudarle a salir de la Concacaf, que agrupa a las federaciones de América del Norte, Centroamérica y el Caribe, y a incorporarse a la Conmebol, donde está el fútbol de las naciones sudamericanas. Lo anterior, a cambio de apoyo para ser reelecto en el proceso que se realizará en los primeros meses del año entrante. Fue el periodista Martín del Palacio quien reveló lo anterior, dando cuenta de cómo México se ha mostrado distante de las posiciones críticas de la Concacaf y la UEFA, que han enderezado sus baterías contra Infantino por su propuesta de privatizar una parte del negocio de los mundiales. Sin duda es una versión que viene a calentar los ambientes sucesorios, pero también a dejar sobre la mesa una hipótesis de por qué Mikel Arriola está, nos comentan, tan tan entregado al mandamás de la FIFA. ¿Será?

• La justa medianía de Citlalli

La que no quedó tan bien parada, nos dicen, a pesar de que hizo lo posible por adelantarse al quemón que venía para ella en redes, fue la presidenta de la Comisión Nacional de Elecciones de Morena, **Citlalli Hernández**. Y es que la política decidió publicar la imagen de una pareja que, aseguró, le estaba tomando fotos sin su consentimiento. El tema es que en el lugar donde estaban ella y sus *paparazzis* era un exclusivo restaurante en la CDMX. Consciente de que iba a ser criticada por conductas contrarias a los principios de la 4T, la exsecretaria de Mujeres se apresuró a justificar que “la austeridad (sí, la republicana) y la justa medianía no significan que una persona pública tenga prohibido gastar su propio dinero o aceptar ir un domingo a un restaurante”. Nos cuentan que la decisión de Citlalli a adelantarse al tren bala que venía hacia ella respondió a que por ahí en Internet no sólo circulaba su foto en tan selecto comedor, sino ¡también la cuenta! Frente a esta situación, la morenista recomendó con ironía lo que sirven ahí donde la vieron: “Les recomiendo las pizzas: rondan en los 370 pesos”.

• Lo pillan envuelto en lujos

Y ya entrados en gastos sobre los quemones, el que de plano sí quería que se lo tragara la tierra fue el exdueño de Miss Universo, **Raúl Rocha Cantú**, más famoso, nos recuerdan, por las acusaciones que pesan en su contra en México por el delito de huachicol fiscal que por su representación del certamen de belleza. Nos cuentan que Rocha Cantú paseaba con su familia por las calles de Mónaco, ahí donde seguramente nadie sabría de él y donde podría presumir sin señalamientos un señor reloj valuado en varios miles de dólares. Lo que no previó fue que tuvo que coincidir con dos reporteras que persiguen el estilo, la moda y los lujos, quienes, al verlo, casi casi lo hicieron darse una vuelta, para presumir toda la opulencia que llevaba puesta, algo que —con pena y todo, según lo que se ve en la grabación— tuvo que hacer. El paseo nada humilde del empresario hizo que mucha gente aquí recordara que aunque en la fecha en que fue publicado ese video Raúl contaba con libertad concedida por un juez, la FGR ya giró una nueva orden de aprehensión en su contra. Si alguien lo ve, que le avise. Uf.

• Perseverancia tricolor

Nos comentan que el que no deja de tocar la puerta azul, aun cuando ya se la cerraron en la cara varias veces, es el dirigente nacional del tricolor, **Alejandro Moreno**. El campechano no quita el dedo del renglón con esa idea de que PRI y PAN deben ir juntos contra Morena en las elecciones intermedias de 2027 —y hasta en las presidenciales de 2030—. Dicen que en estos días, el líder de los priistas volvió a dirigirse al blanquiazul, para señalarle que aunque no quiera hay por lo menos un escenario en el que la alianza del PRIAN es posible: la gubernatura de Nuevo León, donde el alcalde de Monterrey, **Adrián de la Garza**, aun cuando es de extracción priista, se registró como aspirante a la candidatura del PAN. Según la lógica de *Alito*, si Adrián es un perfil bien querido por panistas y priistas, ¿cuál es el impedimento para que ambos partidos lo postulen? Nos explican que incluso si la cúpula del PAN, de **Jorge Romero**, insiste en hacerle el feo al PRI, podría flexibilizarse con perfiles como De la Garza, a través de una candidatura común, que permite que distintas fuerzas políticas postulen a la misma persona sin necesidad de hacer una alianza, ¿será?

• Cerco a *Alito*

Y hablando del líder del PRI, se advierte que puede que se le empalmen varios asuntos en su apretada agenda: la tarea —nada fácil para él— de posicionar a su partido en los próximos comicios —y no perder el registro en el intento— con algunos problemas judiciales que podrían manchar su nombre —otra vez—, como la reciente detención de **Luis Antonio Espinosa**, contador de su familia y particularmente de su hermano, **Gabriel Moreno**. El caso, nos explican, tiene que ver con una investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Campeche por el posible quebranto de al menos 36 millones de pesos de la empresa de comunicación Mayavisión, fundada por el contador en cuestión y supuestamente beneficiada con unos 97 millones de pesos cuando *Alito* era gobernador de Campeche. Nos hacen ver que para el dirigente del PRI, el nuevo expediente sólo suma piedritas en su expediente, lleno de señalamientos que autoridades campechanas le han formulado por el manejo de recursos durante su gestión como mandatario estatal, entre 2015 y 2019. Pendientes.

• Se calienta la carrera zacatecana

Vaya cruce de acusaciones, se comenta, las que surgen en medio del proceso interno de la 4T rumbo a la sucesión en Zacatecas. Ayer, el gobernador **David Monreal** entrecerró los ojos para poner en duda la veracidad del accidente carretero que vivieron seis integrantes del equipo de la senadora con licencia del PT, **Geovanna Bañuelos**. Según Monreal aquello huele a teatro y “politiquería”, después de que la legisladora —quien, no sobra precisar, es aspirante a la candidatura de una eventual alianza Morena-PT-Verde a la gubernatura de esa entidad— exigió una investigación objetiva y apegada a la ley, ante la sospecha de que el percance pudo ser “provocado por terceros”. El actual mandatario exhibió ante estos velados señalamientos que los colaboradores de Bañuelos ni siquiera acudieron a la Fiscalía General del Estado, para registrar ahí sus conjeturas, por lo que pidió a la senadora actuar con responsabilidad. “Ni en la carretera ni en el vehículo hay indicios de nada, por eso deben ser más serios”, dijo el *góber*. Tsss.

Ordena la Corte publicar el decreto del mar // Atlacomulco vuela en clase Premier // “Somos memes”

Pág. 6

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

ADOLFO RUIZ CORTINES, un presidente del priismo, gobernó de 1952 a 1958. Veracruzano, proclamó el programa “La marcha al mar”. Estaba convencido de que México debía aprovechar los recursos marítimos de sus más de 11 mil kilómetros de litoral. Los presidentes que le sucedieron —López Mateos, Díaz Ordaz, Echeverría, López Portillo, De la Madrid, Salinas de Gortari, Zedillo, Fox, Calderón y López Obrador— avanzaron poco o nada en el programa ruizcortinista.

UNA MUESTRA ES que no pusieron en marcha un nuevo reglamento de pesca que debió entrar en vigor hace 18 años. Qué bueno que Julio Berdegué ya no está en el gobierno actual, porque era su responsabilidad. En una decisión poco usual, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a insistencia de la ministra Yasmín Esquivel Mossa y con el voto en contra de su colega María Estela Ríos González, ex consejera jurídica de Palacio Nacional, ordenó a la presidenta Sheinbaum Pardo que lo publique. Veremos si el nuevo ordenamiento trae redes llenas de pesca a la gente de mar o volverá al archivo.

Tronaron las nueces pecanas

SON UN INGREDIENTE en muchos platillos de China. Importa una fracción de su consumo. Aunque está muy lejos de alcanzar la importancia del aguacate, en 2024 México exportó 21.9 millones de dólares, pero en 2025 la cifra cayó a 10.9 millones, según registros oficiales. Sin embargo, el dato podría no corresponder a la realidad, ya que parte del negocio se realiza mediante reexportación vía Estados Unidos. El gobierno chino consideró que existe un comercio desleal contra sus productores y decretó aranceles de entre 17.8 y 51.6 por ciento sobre las exportaciones mexicanas, y otro impuesto equivalente de 54.3 por ciento sobre las de origen estadounidense.

Atlacomulco vuela en Premier

LOS PASAJEROS DEL vuelo 0633 de

Aeroméxico del pasado domingo, de San Antonio, Texas, a la Ciudad de México, de pronto escucharon que por el altoparlante decían un nombre que les pareció conocido: Alfredo del Mazo Maza; lo buscaban para completar el *check-in*. El ex gobernador del estado de México ocupó un asiento en clase Premier, que la aerolínea subastó hasta en 40 mil pesos, aunque su precio es menor. Nadie lo fotografió ni lo molestó, tal cual ha sucedido con personajes de la 4T, como el senador Gerardo Fernández Noroña y, recientemente, la gobernadora de Campeche, Layda Sansores. ¿Será que el grupo *Atlacomulco*, del cual el ex gobernador fue personaje central, ya pasó a la historia, después de que, en una *concertación*, según dicen los que saben de esos asuntos, entregó el bastión del priismo a la hoy gobernadora morenista Delfina Gómez?

Díselo a Claudia

Asunto: víctima de la burocracia

ESTIMADA PRESIDENTA: CREO que apenas usted puede resolver este problema. El 26 de junio terminé el trámite de pensión en la subdelegación de avenida Juanes de Cuernavaca y me dijeron que en 10 días hábiles me presentara en la subdelegación de Plan de Ayala. El 3 de julio hubo un incendio en esta subdelegación. El 4 de agosto volví y me dijeron que mi solicitud estaba “desechada”; por lo tanto, debería recalcularse. Y sigo esperando. Presidenta Sheinbaum: somos muchas personas en este tortuoso trámite y además son precarias las instalaciones donde nos están atendiendo.

Héctor Retana, de Cuernavaca

TWITTERATI

HAY VARIAS PROPUESTAS para el nuevo nombre que deberá adoptar el flamante partido Somos México, ya que la ley no permite que se agandalle el de nuestro país. ¿Les parece apropiado este?

“SOMOS MEMES”. EL autor es Gabriel Rendón.

X, Facebook, TikTok, Instagram: *galvanochoa*
Correo: *galvanochoa@gmail.com*

Mujeres ansiosas en tiempos de la Cuarta Transformación

Fecha	Etapas
10 de septiembre de 2026	Arranca el proceso electoral
1ª. semana de enero al 12 de febrero de 2027	Precampañas
22 de marzo al 3 de abril de 2027	Registro de candidaturas
1º de abril al 2 de junio de 2027	Comienzan las campañas
3, 4 y 5 de junio de 2027	Veda electoral
6 de junio de 2027	Jornada electoral

Fuente: Instituto Nacional Electoral

Aunque algunas aspirantes a convertirse en candidatas a gobernadoras andan en campaña desde hace meses, como las morenistas Andrea Chávez, de Chihuahua; Tatiana Clouthier, Nuevo León; Estela Damián, Guerrero, y Ruth González, San Luis Potosí, por el Partido Verde, las pre-campañas comenzarán formalmente hasta el próximo primero de enero y las campañas en abril de 2027, según el calendario del INE. El instituto ha sido incapaz de frenarlas.

FRENTE POLÍTICOS

1. Cerco. Cuarenta y cinco empacadoras de aguacate reabrieron en Michoacán tras el reforzamiento de la seguridad federal, pero el dato también exhibe la dimensión del problema: más de 60 siguen detenidas. **Claudia Sheinbaum** puso el operativo en manos de la estrategia federal de seguridad, o sea, de **Omar García Harfuch**, y coordinación con la Defensa, bajo el mando del general **Ricardo Trevilla** y la FGR de **Ernestina Godoy**. La instrucción es proteger a productores, trabajadores e inspectores estadounidenses frente a la extorsión y las amenazas. En Michoacán, cada empacadora abierta es también un termómetro de quién manda.

2. Desacato. En Nayarit, la justicia encontró incumplimiento inexcusable. El Sexto Tribunal Colegiado determinó que **Julio César López**, secretario de Finanzas, y su superior jerárquico, el gobernador **Miguel Ángel Navarro**, incumplieron una sentencia de amparo. Al mandatario le reprochó limitarse a girar oficios sin ejercer sus facultades para vencer la renuencia de su subordinado. Hubo multas, requerimientos y advertencias. Nada bastó. El expediente avanzó por la vía de inejecución, con la posibilidad de separación del cargo y consignación. La sentencia era una orden, no una sugerencia. Convirtieron al Estado de derecho en simple decoración, y ya les llega la factura.

3. Parámetro. La jefa de Gobierno capitalina, **Clara Brugada**, confirma que julio fue el mes con menos homicidios en 12 años y que junio marcó el nivel más bajo en tres lustros. El dato llega acompañado por una validación que la funcionaria considera clave, las cifras del Inegi reportan una reducción de 16% en homicidios entre enero y julio de 2026 frente al mismo periodo de 2025. Junto a **Pablo Vázquez**, titular de Seguridad, **Brugada** asegura que también bajaron los robos, aumentaron las detenciones y mejoró la investigación. Si dos metodologías distintas cuentan la misma historia, la mejora es real. Bien.

4. Nulos. **Gerardo Fernández Noroña** es el dato que incendia el balance del Senado: desde que dejó la Mesa Directiva, el 1 de septiembre de 2025, no se ha incorporado a ninguna de las 71 comisiones ordinarias ni cuatro especiales. Tribuna, sí; comisiones, ninguna. El contraste frente a senadores como **Emmanuel Reyes Carmona**, **Javier Corral**, **Ana Lilia Rivera** o **Ricardo Anaya**, con actividad constante en órganos legislativos. **Adán Augusto López** tampoco sale especialmente bien librado: dejó la Jucopo y, según el análisis, acude a las sesiones de Puntos Constitucionales, pero sin intervenir en la discusión. Mucho reflector, cero dictámenes.

5. ¡Olé! **Layda Sansores** se fue a Madrid y el viaje regresó convertido en problema político. Afiches aparecieron en calles de la capital española con reclamos contra la gobernadora de Campeche por vacacionar mientras el estado enfrenta cuestionamientos financieros. La mandataria viajó acompañada de su hermana, **Laura Sansores**, presidenta del DIF estatal, y fue ubicada en zonas exclusivas como la calle Serrano. El contraste hizo el resto, discurso de austeridad, primera clase y la llamada "Milla de Oro". El problema no es dónde vacaciona, sino la imagen que proyecta cuando Campeche reclama resultados. Para capoteos se pinta sola.

ASTILLERO

Panismo, réplicas y chicles // No ejercen su derecho // Xóchitl ganó y perdió //
¿Y el litigio? ¿Y el juicio?

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

QUIEREN COLGARSE DE la mañanera, en virtual confesión blanquiazul de que no han podido ni pueden crear sus propias opciones mediáticas realmente llamativas. Y, además, como si no hubiera el derecho constitucional, reglamentado, de solicitud de réplica ante actos de poder, que abarcan el propio atril presidencial matutino en cuanto emitiera información que fuera falsa o inexacta y causara un agravio.

LOS PROPIOS PANISTAS que ahora promueven una iniciativa de reformas en materia de derecho de réplica (iniciativa condenada al olvido, al menos mientras subsista la ampliamente mayoritaria aritmética del guinda y asociados) se han abstenido de recorrer los caminos legales que ahora pretenden ensanchar. Valdría preguntar para qué promover senderos jurídicos que no son recorridos por los dirigentes partidistas y legisladores que hasta ahora no se han atrevido a iniciar los procedimientos legales adecuados para ir al Salón Tesorería de Palacio Nacional a ejercer su derecho constitucional de réplica.

NO LO HAN hecho ni siquiera con la esperanza de que su posicionamiento político actual llegase a mejorar, como sucedió con Xóchitl Gálvez (bueno, lo de mejorar es un decir), quien exigió ante un juzgado ser escuchada en la mañanera, triunfó en ese terreno judicial, se presentó a ejercerlo a las puertas de Palacio Nacional y, rechazada que fue, se erigió en presunta esperanza blanquiazul de salvación (virginales rasgos guadalupanos le adjudicaron algunos comentaristas descocados).

RECUÉRDESE QUE EN diciembre de 2022 la presunta trotskista juvenil, de pasado infantil supervendedor de gelatinas, se inconformó porque el entonces presidente López Obrador había dicho en la mañanera que ella había declarado estar contra las pensiones a adultos mayores.

LA CANDIDATA PRESIDENCIAL en cier-

nes pidió ir al recinto palaciego a aclarar los puntos, lo cual le fue negado y, en correcto ejercicio litigioso, promovió un juicio de amparo indirecto, ante lo cual el 7 de junio de 2023 el correspondiente juzgador estableció que la susodicha mañanera sí es un acto de autoridad sujeto a la Ley Reglamentaria del Artículo Sexto Constitucional, de tal manera que a la ingeniera hidalguense se le debía otorgar el micrófono en el mismo horario y con características similares a las del acto impugnado (claro, todo bajo la conducción del Consejo Nacional de Litigio Estratégico, con Claudio X. González Guajardo y similares como santos patronos).

EL 12 DE junio de 2023, la entonces senadora Gálvez se presentó, orden del juez en mano, a exigir el acceso a la multimencionada mañanera, pero le fue negado y, a partir de ahí, oh, se perfiló (bueno, fue perfilada) vertiginosamente para ser la candidata presidencial que la oposición suponía que largamente había estado esperando. ¿Qué mejor plataforma de lanzamiento que una mujer valiente que toca las puertas de Palacio con una orden de juez para ser abiertas y es rechazada?

LA HISTORIA ES conocida. No pegó ese chicle (bueno, en sentido electoral figurado, pues en sentido literal sí pegó otros): la supuesta heroína derechista fracasó electoralmente de manera estrepitosa y todavía a estas alturas se sigue discutiendo si el colmillo tabasqueño hizo todo para que la oposición se encandilara y encarrilara con una Xóchitl que no florecería.

PERO, ¿Y LA orden del juez no cumplida?, ¿el seguimiento del PAN o la propia Gálvez o el estratega X González a un incumplimiento grave del ejercicio del derecho de réplica? Todo quedó subsumido a la grilla, la politiquería, el inmediatez electoral.

Y, MIENTRAS UNA región de Colombia ha sufrido daños y muertes por un sismo, en el inicio de gestión de la presidencia estadounidense-israelí encarnada en Abelardo de la Espriella, ¿hasta mañana, con primeras resoluciones judiciales, fundadas en el concepto de autonomía universitaria, en contra de alumnos solicitantes de amparo ante la nueva elaboración de exámenes de admisión en la UNAM!

CIUDAD PERDIDA

En marcha, la carrera por el poder // Menester, volver al quehacer político // La tarea de Montiel

MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ

EL ANQUILOSADO Y viejo panismo, con sus tornillos oxidados e inservibles se metió ahora a la defensa de Ruffo-rufián, más con la idea de ganar un poco de visibilidad que de lograr impunidad para su ex compinche, porque saben que no tiene salvación.

NADIE PUEDE NEGAR que vivimos una megalucha partidista que ha hecho olvidar incluso lo político. La confusión sólo ha logrado poner énfasis en el vacío de ideas manifiesto entre los gestores que se dicen políticos, en el mejor de los casos, pero que ocupan lugares en los que deberían estar quienes están atentos a los cambios sociales para adecuar o desechar lo que ya no sirve.

ESTAMOS YA EN la carrera por el poder y los signos del quehacer político son alarmantes. Es más que claro: la derecha no tiene propuestas, sólo tiene intereses, y eso les ha ido restando credibilidad y votos, pero en la izquierda—conste que hablamos de partidos—no hay mujeres ni hombres, no muchos, que dejen de lado la promesa de un futuro menos ingrato que su pasado y busquen en las ideas el remedio a los males que los han aquejado.

Y PEOR: EN los nuevos partidos, en esos que lograron el registro a билетazos, sólo hay rabia, venganza. Todo para el odio, nada para la gente. Y peor, para empezar hoy están convertidos en los tejedores del manto de impunidad con el que quieren hacer valer su fuerza, una fuerza parchada de dolidos que nada aportan porque nada tienen.

EL ASUNTO ES tan grave para la derecha que ahora ha encontrado que muchos de los mecenas que hace no mucho engordaban la cartera particular de los líderes ya no quieren saber nada de ellos. Los consideran perdedores desde el primer round y se niegan a gastar sus dineros en luchas perdidas, y eso sí los tiene angustiados.

YES QUE junto a ello, en las medidas que implementará el INE para la elección que viene también les recortará las uñas a los líderes partidistas que nada saben de política pero son muy buenos mercaderes. Los ejemplos sobran.

JUNTO A TODO esto también deberían establecerse nuevas medidas en las cámaras locales y federales para evitar que los gestores sigan medrando del erario con careta de políticos. Eso debe terminar ya. No se trata de llevarlos o mantenerlos en la pobreza extrema, eso no, pero tampoco que se separen tanto de la realidad de un país donde aún hay millones en la pobreza. Congruencia, digamos que eso es lo que hace falta.

POR ESO NO se tiene ninguna confianza en lo que suceda en las elecciones que vienen. Ya sabemos que no hay quien le compita a Morena, pero eso no quiere decir, ni de lejos, que sea lo mejor para el país. Ariadna Montiel tiene una tarea muy grande ya, desde antier, pero tiene que sacar cascajo para que no se le metan las ratas al partido y se vuelva al quehacer de los políticos. Nada más.

De pasadita

EL SEÑOR MARATH Bolaños, que no tiene mucho quehacer en la secretaría que le encomendaron y a la que le quitaron funciones básicas para una dependencia como la del Trabajo, que debe regir el entendimiento de trabajadores y patrones, entre otras cosas, se ha inventado algún numerito para entretenerse en algo.

SE CUENTA ENTRE trabajadores y patrones que está preparando, junto con sus secuaces, una ley que obligue a los trabajadores, todos, tanto los sindicalizados como los de “confianza”, a checar tarjeta. El pecado no está en lo que propone el secretario, que a todas luces parece una locura, sino en el peligro de que se pueda convertir en algo cierto. Aguas.

cd_perdida@jornada.com.mx

+ OPINIÓN

COMENTARIOS

LUIS MANUEL
NOVELO



novel_luis@yahoo.com.mx

Al pendiente del Edomélix

El gobierno federal está muy al pendiente de las obras que se realizan en el Estado de México. Semana a semana, funcionarios federales y la propia presidenta **Claudia Sheinbaum** visitan la entidad mexiquense para ver avances en temas de salud, agua y obras viales. Su coordinación con municipios se nota más en lo referente al Plan Integral de la Zona Oriente del Estado de México. En este plan, participa de forma activa el gobierno de Ecatepec, con la presidenta **Azucena Cisneros**, quien muchas veces ha comentado que este municipio es prioridad para la presidenta **Claudia Sheinbaum**. En la última reunión con alcaldes de la zona oriente, **Rosa Icela Rodríguez Velázquez**, secretaria de Gobernación y la gobernadora **Delfina Gómez Álvarez** evaluaron los avances este plan que busca transformar esta región, olvidada durante décadas por anteriores gobiernos, incluidos algunos oriundos de ahí que ni siendo gobernadores le echaron ganitas. La

presidenta **Azucena Cisneros** destacó en esta reunión que alrededor de 85 por ciento de la población de Ecatepec cuenta ya con agua por la red y el gobierno municipal trabaja para alcanzar el 100 por ciento de cobertura, servicio que al inicio de la actual administración solo tenía 35 por ciento de los colonos.

En todos los municipios mexiquenses vemos aspirantes a las candidaturas para cargos de elección popular que se disputarán el próximo año, platicando con adultos mayores. Los vemos que cargan niños, entregan sillas de ruedas, bastones, realizan jornadas médicas, entregan huevo, despensas, verduras, en fin. Ojalá esas ayudas fueran permanentes, pero no. Hay muchas y muchos que aparecieron como por arte de magia y de verdad nadie los conocía, pero se manejan como "líderes sociales", pero la verdad es que ni en su casa los conocen, y eso es porque muchas veces van a hacer chamba preelectoral disfrazada a municipios en donde quieren figurar y tienen su INE ahí, pero residen en otro municipio.

EL CABALLITO..

¿Quién dará el presupuesto para la Línea A del Metro?

●● Nos dicen que la Presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, reiteró el lunes que está la intención del gobierno federal de recuperar la Línea A del Metro, que va sobre Calzada Ignacio Zaragoza, de Pantitlán a La Paz. Ahí, nos recuerdan, es sabido tiene problemas de hundimientos que, entre otros problemas, genera anegaciones cada vez que llueve. El punto es que doña Claudia indicó que todavía no hay dinero asignado para tal proyecto, por lo que platica con la jefa de Gobierno, **Clara Brugada**, para encontrar una solución. Y es que, nos comentan, en la administración capitalina tenían la esperanza de que así como la Federación le ha inyectado recursos para terminar la extensión de la Línea 12 del Metro o la construcción de la Línea 4 del Cablebús, también hiciera lo propio con esa ruta férrea. Ojalá pronto se pongan de acuerdo porque quienes usan la Línea A sufren de retrasos o suspensiones en el servicio cada vez más frecuente.



Claudia Sheinbaum

Sembrarán 500 mil árboles en zona urbana

●● En este espacio le platicamos que la jefa de Gobierno, **Clara Brugada**, había esbozado que lanzaría un plan para sembrar árboles en la zona urbana, ya que en varias áreas hacen falta. Pues ayer la mandataria capitalina indicó que la próxima semana arrancará el programa de reforestación con 500 mil árboles en banquetas y camellones. Eso sí, doña Clara indicó que luego es complicado que los habitantes acepten los árboles, porque afectan a sus casas, pero reiteró que la infraestructura deberá adaptarse.



Clara Brugada

Bajo investigación mil 115 policías de Tlalnepantla

●● El gobierno de Tlalnepantla, que encabeza el morenista **Raciel Pérez Cruz**, informó que hay mil 115 expedientes de investigación en trámite contra policías municipales por diferentes conductas irregulares, y tan sólo este 2026, se han abierto 449 casos. Nos refieren que la falta disciplinaria que aparece con mayor frecuencia corresponde a inasistencias e incumplimiento de labores. Nos indican que las policías municipales siempre están en el ojo del huracán.



Raciel Pérez Cruz

Resultados electorales y certeza en 2027

El 6 de junio de 2027 las y los capitalinos elegirán 66 diputaciones, 16 alcaldías y 204 concejales. Esa noche circulará una diversidad de información —encuestas, conteos rápidos, PREP, cómputos distritales— y conviene distinguir con precisión qué ofrece cada instrumento, cómo obtiene sus cifras y cuáles resultados tienen carácter oficial.

Las encuestas electorales muestran preferencias a partir de una muestra y las elaboran empresas privadas, lo que las expone a fallas metodológicas que pueden ser mayores o menores, dependiendo del profesionalismo de la casa encuestadora. Una muestra mal construida, el uso exclusivo de un solo canal de captación o la falta de transparencia sobre quién financia el estudio pueden introducir sesgos que, en algunos casos, buscan deliberadamente orientar la percepción ciudadana en lugar de informar.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) exige que quienes publican encuestas hagan pública su me-

todología, y esa información queda a disposición del público, pero esa obligación no equivale a una garantía de rigor. Por ello es indispensable revisar siempre la metodología, el tamaño de muestra, el margen de error, la fecha de levantamiento y la fuente de financiamiento antes de dar valor a cualquier encuesta publicada.

Los conteos rápidos siguen una lógica distinta, consisten en un ejercicio estadístico encargado por la autoridad electoral, que estima candidaturas ganadoras a partir de una muestra aleatoria de casillas y tomando como fuente las actas de escrutinio y cómputo de las casillas. Su precisión ha quedado documentada consistentemente, con variaciones mínimas de décimas porcentuales frente al resultado final.

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), por su parte, digitaliza y publica la información de las actas conforme se reciben, sin recurrir a una estimación muestral. En 2024 mostró un alto grado de corres-

pondencia con el resultado final, al registrar 51.75% para la candidatura ganadora de la Jefatura de Gobierno, frente al 51.90% de los cómputos distritales. El PREP no declara ganadores ni tiene efectos legales, es un medio de información preliminar a cargo de la autoridad electoral.

La certeza jurídica, sin embargo, reside en los cómputos distritales. A diferencia de los demás instrumentos, los consejos distritales del IECM contabilizan los resultados asentados en actas de casilla, y pueden abrir los paquetes electorales para recomtar los votos cuando las actas presentan inconsistencias, cuando los votos nulos superan la diferencia entre el primer y segundo lugar, o cuando esa diferencia es igual o menor a un punto porcentual.

En la Ciudad de México, los cómputos inician el mismo día de la jornada electoral y se desarrollan de manera sucesiva e ininterrumpida hasta su conclusión, siempre en presencia de las representaciones de los partidos políticos, que pue-

OPINIÓN

Ernesto Ramos Mega
metropoli@cronica.com.mx



den observar cada etapa del recuento y presentar las impugnaciones que consideren pertinentes. Además, los cómputos distritales se difunden en tiempo real a través de las redes sociales del IECM.

Esta arquitectura institucional es la que sostiene la confianza en el proceso electoral. Una encuesta muestra opiniones y puede reflejar sesgos políticos, un conteo rápido ofrece una estimación estadística y el PREP presenta un avance preliminar, pero ninguno de los tres sustituye al cómputo distrital, que es el único que determina candidaturas ganadoras y tiene efectos jurídicos. Esa combinación de transparencia, vigilancia partidista y revisión ininterrumpida desde la noche misma de la jornada es lo que permite afirmar, con toda solidez, que en la Ciudad de México los resultados oficiales cuentan con garantías institucionales sólidas y verificables.

X: [ernesto_ramos](#)
Instagram: [ernesto_ramos_mega](#)

La reciente decisión del INE de ordenar que un partido político y su dirigente retiren ciertas expresiones de sus mensajes en redes sociales conduce a revisar si es válido o no imponer limitaciones en el debate político actual, pues es claro que el sustento jurídico utilizado por la autoridad resulta caduco y desactualizado frente a una realidad política que impone modalidades diferentes al contexto de la reforma electoral de 2007, cuando se estableció en la Constitución que los mensajes de los partidos no pueden contener expresiones calumniosas en contra de las personas.

Las medidas cautelares ordenadas por el INE parten de una interpretación letrista, literal de la ley, que se abstrae del escenario actual en el que resulta inequitativo limitar el uso de expresiones duras en el debate frente a la absoluta libertad con la que se expresan las voces del oficialismo. El primer ejemplo está en las mañaneras que, en los últimos ocho años, han servido como un instrumento de comunicación y propaganda política oficial para atacar sistemáticamente a los opositores, medios de comunicación y personas que no convergen con los gobiernos de la '4T' y su partido.

Desde esa tribuna, López Obrador usó indiscriminadamente la expresión "mafia del

El debate político debe ser libre

poder" para referirse a sus adversarios políticos, a los que calificó de neoliberales y acusó de ser los corruptos responsables de todos los males nacionales. Bajo esa lógica logró imponer una estrambótica consulta popular para enjuiciar a los expresidentes que no llegó a nada y solo significó el derroche de poco más de 500 millones de pesos. Las mañaneras distan mucho de ser un espacio para cumplir la obligación del gobierno de rendir cuentas; en cambio, se han convertido en el principal mecanismo de propaganda política del régimen para denostar a sus adversarios y para construir una visión unilateral de la realidad.

Estos hechos, sumados a la inminente imposición de los lineamientos promovidos por el gobierno sobre los derechos de las audiencias, deben alertarnos sobre la intencionalidad que subyace detrás del argumento esgrimido por el oficialismo consistente en que las audiencias tienen derecho a recibir información plural, veraz y oportuna. ¿Cómo puede ser plural un debate que limita expresiones de opositores y permite que el oficialismo insulte sistemáticamente a todas las voces discordantes? ¿Cómo se garantizarán

COLABORADOR INVITADO

Marco Baños

Profesor en UNAM y UP. Especialista en materia electoral y Representante de Somos México ante el INE.

✉ @MarcoBanos



“¿Cómo puede ser plural un debate que limita expresiones de opositores y permite que el oficialismo insulte sistemáticamente?”

contendias equitativas con un arbitraje imparcial si se restringe la libertad de expresión?

En vez de limitar la libertad de expresión recuperemos principios esenciales del debate político. En democracia es válida la crítica dura sobre la gestión de los gobiernos y la actuación de los políticos, nadie puede con legitimidad oponerse a garantizar que la sociedad reciba información veraz y que los medios rectifiquen cuando sea necesario o que concedan el derecho de réplica si difunden información inexacta; pero el mismo principio y obligación alcanza al gobierno, que no puede arrogarse la facultad de censurar contenidos informativos a través de sus órganos e instancias según convenga a sus intereses.

En el fondo la autollamada '4T' busca fortalecer el Estado autocrático que han construido en ocho años, ya desaparecieron al Inai y ahora el propio gobierno, en forma unilateral, determina qué información se publica y cuál no; también pretenden limitar la libertad de expresión a través de los lineamientos que pronto serán aprobados y usar al INE como instrumento de censura política.



Fox, los programas sociales y los “huevones”

Vicente Fox le entró al debate sobre los programas sociales en forma desastrosa. “A la gente hay que darle preparación, no dinero para que esté de huevón”, dijo el expresidente en una entrevista que le hizo **Ernesto Núñez**, del diario *El País*.

El comentario es hiriente, simplifica, generaliza. No se puede calificar de “huevones” a todos los mexicanos que reciben los apoyos.

Muchos son adultos mayores, personas con capacidades diferentes, madres solteras sin recursos, personas que realmente los necesitan.

Los programas sociales han sacado a millones de personas de la pobreza extrema. Es innegable.

Pero en algo tiene razón el exmandatario panista.

La solución a largo plazo no es seguir dando dinero eternamente, sino invertir en educación, preparar a los mexicanos necesitados para que puedan generar sus propios ingresos. Eso les da dignidad.

México gasta más de un billón de pesos anuales en programas sociales. 42.8 millones de personas reciben por lo menos uno.

La bronca es que se los han transformado en imán para el voto a favor del partido en el gobierno. El famoso clientelismo. Además, se prioriza el reparto sobre crear oportunidades reales de trabajo y crecimiento económico.

• **Andrea Chávez** y **Andy López Beltrán** realizan actos anticipados de campaña. La senadora quiere ser gobernadora de Chihuahua. El junior quiere fuero, vía una diputación federal.

El INE no se da por enterado de que ambos violan el artículo 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales que prohíbe dichos actos.

El Instituto Electoral, vía su Comisión de Quejas y Denuncias, anda distraído en labores de censura por encargo del partido en el gobierno: le prohibieron a **Alito Moreno** expresiones como “narcopartido”, “Cártel de Morena” o “narcogobierno”, al considerarlas calumnia electoral sin sustento probatorio.

El presidente nacional del PRI no se quedó con los brazos cruzados. Pidió al Departamento de Estado de la Unión Americana que revise las actuaciones de los consejeros(as) **Arturo Castillo**, **Rita Bell Flores** y **Frida Denisse Gómez**, integrantes de la citada Comisión, a la luz de la ley llamada Global Magnitsky Human Rights Accountability Act.

Esta ley permite al gobierno de Estados Unidos imponer sanciones económicas y restringir la entrada a su territorio cuando se acrediten supuestos de graves violaciones a derechos humanos o corrupción, según **Alito**.

“Como senador de la República estoy convencido de que la libertad de expresión merece una defensa firme”, escribió el priista en su cuenta de X.

Mencionó el caso del juez **Alexandre de Moraes**, brasileño, a quien Estados Unidos le revocó la visa en junio de 2025 por reprimir la libertad de expresión y perseguir opositores.

Añadió:

“Esta denuncia no será la única vía. Hemos impugnado la decisión ante la Sala Superior y presentaremos las denuncias correspondientes ante otros organismos internacionales como la ONU, la OEA y la Corte Internacional de Derechos Humanos...”

“En el PRI no vamos a permitir que los cínicos y narcopolíticos de Morena terminen de construir una dictadura al amparo de crimen organizado. Van a caer, tiempo al tiempo”.

• De la tarea que Morena le encomendó al INE habló la panista **Kenia López Rabadán**, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Dijo, textual:

“El INE no puede ser censor. El INE no puede definir qué se dice y qué no se dice porque, además de violentar la libertad de expresión, deja en estado de indefensión a una u otra parte.

“Si empezamos a limitar el debate público, esto, sin lugar a dudas, va a ser un círculo vicioso en detrimento de la ciudadanía”, alertó.

Ya encarrerada, le hizo un llamado a la autoridad electoral para que de una vez establezca los lineamientos, que la Corte ya definió, para evitar actos anticipados de campaña de los aspirantes a cargos de elección popular en 2027.

Me atrevo a pronosticar que la mayoría de los consejeros electorales harán oídos sordos al llamado de la diputada.

• **Kenia**, por cierto, presentará su informe como presidenta de la Cámara de Diputados el lunes 17 de agosto a las 11 de la mañana.

Ya invitó a la presidenta **Claudia Sheinbaum** y al presidente de la Corte, **Hugo Aguilar**.

Sería conveniente que ambos asistieran. Es hora de terminar con la polarización a la que apostó el expresidente **López Obrador**, pero veo difícil que ambos vayan al informe de una opositora. La inclusión no está en los genes de la Presidenta.

Bases normativas de un Estado policial

●● JOSÉ WOLDENBERG

Sergio López Ayllón y Pedro Salazar Ugarte han escrito un breve pero iluminador y preocupante ensayo sobre cómo se han construido las bases normativas de un Estado policial en México (*Nexos*, agosto 2026). Describen y analizan cómo se han aumentado facultades discrecionales para diferentes instancias estatales, mientras se multiplica la desprotección de los ciudadanos frente a ellas. Señalan que su texto no habla de “hechos consumados”, pero “el andamiaje jurídico ya está en pie” y es una amenaza real.

Nos recuerdan que el populismo es “una manera de hacer política” que “convierte a los adversarios en enemigos del pueblo”, y suele seguir un libreto: gana en democracia elecciones, “simplifica al mundo” en dos grandes bandos, “deslegitima a la oposición”, “captura al Estado” y “toma el espacio comunicativo”.

En México, nos dicen, las pretensiones del gobierno de López Obrador fueron develadas con mayor claridad con las iniciativas de reforma constitucional que presentó el 5 de febrero de 2024: porque al tiempo que se constitucionalizaban las políticas sociales, se concentraron facultades en el Ejecutivo al desaparecer a varios órganos autónomos del Estado, se refundó para capturarlo al Poder Judicial, se multiplicó “el poder punitivo y la militarización” con la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa y se pretendió remodelar la esfera electoral, y ya que eso no resultó, colonizaron al Consejo General del INE y la sala superior del Tribunal Electoral.

Pero el nudo fundamental de la tendencia a construir un Estado policial puede apreciarse en tres grandes dimensiones: A) junto a la elección de jueces, magistrados y ministros alineados al gobierno, se han ampliado las causales para aplicar la prisión preventiva, lo que cancela la presunción de inocencia. Se han blindado las reformas constitucionales frente al control judicial, de tal suerte que la voluntad de una mayoría calificada en los órganos legislativos resulta inimpugnable. Y si a ello sumamos que “el recurso de amparo ha sido neutralizado”, dado que los actos de la autoridad no se suspenden, entonces tenemos como resultado que los ciudadanos carecen de fórmulas de defensa efectiva frente al Estado.

B) Desde 2025 se obliga “a interconectar todas las bases de datos”, sean públicas o privadas; al registro de líneas telefónicas y la CURP biométrica. De tal suerte que existe la posibilidad de la “trazabilidad total de la vida personal y empresarial, sin controles judiciales ni protección de datos”. Y como apuntan los autores, se suponía que el Estado constitucional de derecho erigía una serie de casamatas para contener la pulsión de vigilancia del Estado sobre los ciudadanos. Y si a ello le sumamos que la Corte validó el congelamiento de cuentas bancarias por parte de la UIF “con base en simples indicios”, las personas quedan en un absoluto estado de indefensión. Además, desde 2025, las plataformas digitales deben permitir a las autoridades fiscales acceso permanente a toda su información.

C) La pretensión de control del espacio comunicativo que se expresa en la “estigmatización desde el poder” de medios, periodistas, académicos, partidos y agrupaciones civiles con agendas propias; el financiamiento público discrecional a los medios: generoso con los alineados y castigando a los independientes u opositores.

Ese recuento, nos alertan, desemboca en que “el Estado dispone ya del armazón legal para dar vida a un Estado policial... sin que jueces imparciales puedan activar las defensas que la Constitución suponía garantizar”. ●

—Profesor de la UNAM



Se han ampliado las causales para aplicar la prisión preventiva, lo que cancela la presunción de inocencia²⁹

ANTILOGÍA

RICARDO
MONREAL

ricardomonreal@yahoo.com.mx
@RicardoMonrealA



De narcopartidos y narcogobiernos

i De qué acusan hoy priistas y panistas a Morena? De lo mismo que la izquierda (desde el PSUM hasta Morena, pasando por el PRD) acusó al prianismo en las últimas dos décadas.

¿De qué acusan al gobierno mexicano en EU, tanto demócratas como republicanos, desde por lo menos los años ochenta del siglo pasado?

La etiqueta de “*narcopartido*” y “*narcogobierno*” ha sido utilizada alternadamente por la oposición mexicana contra los gobiernos en turno y es la bala de plata con la que Washington presiona a México desde hace años para enfrentar su grave problema de salud pública de adicciones a las drogas ilícitas (que en el caso del fentanilo ha provocado cien mil personas muertas por año), pero también, de paso, para tomar ventaja en otros campos de interés estratégico (migración, energía, petróleo, tierras raras, etcétera).

Cuando el director de la DEA, Terrance Cole, señala que funcionarios y narcotraficantes mexicanos “llevan años durmiendo en la misma cama”, se le olvida mencionar que, en muchas ocasiones, el colchón, el edredón y las almohadas son proporcionados por ellos mismos, como sucedió en el caso del rancho El Búfalo, en Chihuahua, en 1985, o en todas las operaciones encubiertas como *Irangate*, *Rápido y Furioso*, o con la reciente “sustracción” del Mayo, en los cuales los métodos y recursos utilizados no pasan la prueba de la legalidad ni la aduana del Congreso estadounidense.

La diferencia es que ahora la bala de plata está en el cilindro de un arma ideológico-política de ultraderecha, con una mira telescópica sesgada en contra de movimientos, gobiernos y partidos que tienen una orientación nacionalista, popular o progresista.

Desde hace dos años, la etiqueta de “*narcocandidato*” y “*narcopartido*” ha sido colocada a los abandonados y movimientos de izquierda en las elecciones de Colombia, Ecuador, Perú y Chile. Y seguramente el calificativo será reciclado en las próximas elecciones en Brasil.

En el caso de México, la campaña de “*narcopresidente*” y “*narcocandidata*” empezó el 6 de enero de 2024 en cuentas de EU, justo cuando varios simpatizantes del movimiento MAGA se aprestaban a recordar el intento de asalto al Capitolio del 6 de enero de 2021, evento que dejó cinco personas muertas, 140 policías heridos y daños materiales millonarios. La campaña de “*narcopresidente* AMLO” se movió después desde Argentina, Brasil y España.

En las elecciones de 2024, la alta aprobación de AMLO, los atributos personales de la entonces candidata Claudia y el implante territorial de Morena lograron superar aquella embestida digital, fincada esencialmente en granjas pagadas de *bots*. No prosperó, pero la nube tóxica de opinión allí quedó y sigue circulando profusamente.

La peor forma de enfrentar un problema tan serio de salud pública, que envenena cíclicamente la relación México-EU y amenaza la seguridad ciudadana y nacional de ambos países, es la continua politización y partidización del problema del narcotráfico, tanto en el país vecino como en el nuestro.

Están dadas las condiciones para promover una política de Estado, no de etiquetas partidarias, que atienda el combate y la prevención del tráfico de drogas de manera integral, binacional y continental, atendiendo las causas, con resultados tangibles, sin amagos injerencistas y respetando las soberanías de ambos países. Faltan dos v: visión y voluntad. Sobran tres b: banalidad, befa y bravuconería. —

Javier Tejado Dondé

●● ESPECTRO

Los gobernadores son un riesgo para Morena



Los gobernadores en funciones que emanan de Morena son en su mayoría un riesgo para este partido político y para la Presidenta Sheinbaum. Vienen electos de procesos poco claros, incluso aleatorios, tienen poca experiencia en la función pública y su gestión es por lo general mala. Cuando hay desastres naturales sus reacciones son tardías y siempre tienen que ser rescatados por el gobierno federal.

El gobierno federal les ha cedido grandes cantidades de dinero y mucho poder, incluso el haber nombrado a los jueces y magistrados federales en sus respectivas entidades. El único contrapeso que tenían, la justicia federal, ha sido cooptada por ellos. Ese sentimiento de poder absoluto, cual virreyes, les ha dado ínfulas para atacar a la prensa local, a grado tal de ejercer sobre ella una censura no vista en México en décadas. Se han convertido muchos de ellos en un lastre para la 4T y para la Presidenta de México.

Si ya eran un foco de riesgo y enojo constante en Palacio Nacional, las revelaciones de la prensa extranjera —que fue publicada en el New York Times (NYT) por reporteros confiables y probados— en el sentido que una decena de ellos están colaborando como “soplones” con las autoridades norteamericanas, en temas de crimen organizado y narcotráfico, deben de ser tomadas con mayor seriedad por el gobierno federal.

En particular, dado que a los pocos días de la publicación del NYT se filtraron audios de las negociaciones de la go-

bernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila, con abogados, gestores y exagentes del FBI en los que ofrece colaborar con la autoridades de los EU, a cambio de resolver sus temas con aquel país: desde recuperar su visa, hasta evitarse sanciones legales por su presunto involucramiento con el crimen organizado vía su exmarido, Carlos Torres, de quien se habría divorciado en noviembre de 2025.

La gobernadora ha negado todo. Y parecen creerle en el gobierno federal pues la invitaron al evento en el AIFA, donde la Presidenta premió a las Fuerzas Armadas luego del Mundial. Pero ni se ha distanciado de su “exmarido” —vacacionó con él en Cancún durante el fin de año— y sus explicaciones de los audios filtrados quedan a deber.

El riesgo de tener gobernadores cooperando con la justicia de los EU, a espaldas del gobierno federal, y que no tengan sanción alguna en México hace que todos los gobernadores y muchos otros funcionarios públicos tengan los incentivos para mejor cooperar con aquel país y no en cuidar los intereses del partido del que emanaron. Están colaborando pues hicieron cosas mal hechas y quieren evitar ser sancionados. Para ello van a “aventar” a otras personas. La traición a la soberanía vendrá de estos y los EU le van a sacar “raja” en el momento que más le convenga.

La traición a la soberanía vendrá de estos y los EU le van a sacar “raja” en el momento que más le convenga.

Cambiando de tema: Ahora que hay un gran debate (y que bueno) sobre los derechos de las Audiencias en radio, TV y programadoras hay que recordar de dónde vienen estos: cuando en el 2013 el expresidente Peña quería reformar la Constitución para modificar la operación de Pemex, dentro del “Pacto por México”, la moneda de cambio que pidió el PRD para votar con las reformas en materia energética del PRI fue la inclusión de los derechos de las audiencias en la Carta Magna.

La petición se la hizo al entonces Presidente de la República, el líder del PRD, en aquel entonces, Jesús Zambrano.

Este quería cobrar venganza a los medios por la cobertura que tuvo el PRD en las elecciones de 2006 y 2012. Peña avaló entonces los derechos de las audiencias para “comprar” el voto del PRD en los temas energéticos. Ese fue el trueque.

El PRD incumplió sus votos en la reforma energética, por lo que una vez que Peña obtuvo el aval a su reforma, pero con los del PAN, ordenó echar para atrás la vengativa redacción sobre los derechos de audiencias. Sabía que el PRD la usaría para cobrar venganza y censurar a los medios de comunicación.

Peña, el PRI y el PAN, tardaron, pero sí cambiaron la ley de telecomunicaciones, en el 2017, justo antes de que se publicasen los lineamientos contra Medios en aquel entonces.

El origen de este tema fue pues la intención del entonces líder del PRD para sancionar y censurar a los Medios; y, de Peña, el interés en cooptarlos para su agenda económica. Esto explica en buena parte la complejidad de este tema. Es una herencia “maldita” del defenestrado Pacto por México. ●

—X: @JTejado

Póker político
Matías Pascal

Yasmín tiene la silla segura, y en Querétaro revelan Fiscalía al servicio del despojo

En la mesa de la Suprema Corte nadie quiere mostrar todavía sus cartas. Hugo Aguilar Ortiz admitió que la sucesión sigue abierta y pondrá el asunto ante el Pleno. "Este año no".

La partida ya comenzó, aunque los nueve ministros finjan que únicamente barajan.

Dos reglas para una sola mano

Morena dejó un mazo marcado en la Constitución. El artículo 94 dispone que la Presidencia de la Corte se renovará cada dos años, rotatoriamente. Bajo esa regla, la siguiente carta sería Yasmín Esquivel Mossa.

Pero el artículo 97 conserva otra jugada: el presidente debe ser elegido por el Pleno y permanecer cuatro años. Dos normas, dos métodos para una misma silla. Una joya de la reforma judicial.

Se eligieron ministros, se contaron millones de votos y se presumió la "justicia del pueblo". Ahora la Corte deberá decidir con qué reglas juega su propia sucesión.

Aguilar no descartó a Lenia Batres ni proclamó a Esquivel. Ninguna tiene asegurado el bote. Aunque la Ley Orgánica replica la rotación del artículo 94, mientras sobreviva la contradicción constitucional nadie puede recoger las fichas.

Yasmín y Lenia suben la apuesta

En los pasillos circula el nombre de Yasmín como alternativa, pero no existe un acuerdo cerrado. Hay inquietud empresarial ante una eventual Presidencia de Batres. Son versiones, no cartas descubiertas.

Lenia representa el ala dura: confrontación con el antiguo Poder Judicial, defensa cerrada de la reforma y discurso sin matices. Para sus seguidores es congruencia; para sus críticos, militancia desde el estrado.

Yasmín ofrece interlocución, relaciones políticas y mayor cercanía con sectores económicos. La disputa enfrenta dos concepciones: la Corte como tribunal constitucional o como extensión

judicial del régimen. Sabremos quién tenía la mejor mano y quién estaba faroleando.

En Querétaro, el mazo marcado

Mientras los ministros calculan apuestas, en Querétaro, una familia denuncia que la justicia local habría sido usada para presionarla en un litigio inmobiliario.

La familia Urquiza Fernández acusa a una red vinculada con el exgobernador Francisco Domínguez Servién de pretender despojarla de 269 hectáreas y derechos de agua.

Pamela Urquiza y su abogado, Rodrigo Madero, sostienen que el esquema se armó mediante fideicomisos con cláusulas abusivas y MFJ Campestre, S.A. de C.V., empresa constituida con 100 mil pesos. La operación buscaría controlar los predios y obtener hasta 80 por ciento de las utilidades.

La apuesta grave alcanza al aparato estatal. Los denunciantes señalan a la Fiscalía General de Querétaro, encabezada por Víctor Antonio de Jesús Hernández, por convertir un pleito patrimonial en una ofensiva penal: carpetas de investigación, cateos que califican de desproporcionados y acciones contra familias y abogados.

Amparo no significa propiedad

La familia cita la carpeta QRO/

30535/2023 y el juicio civil 1809/2023, relativo a la nulidad de la donación. Afirma que un Tribunal Colegiado amparó a Pamela y Julián Urquiza y dejó sin efecto su vinculación a proceso.

Hay que jugar limpio: ese amparo puede revelar fallas en el proceso penal, pero no necesariamente determina quién posee las tierras. Tampoco el folio SACP20260211000003968 prueba las acusaciones; únicamente acredita que la Presidencia recibió la petición.

Eso no elimina las preguntas. Domínguez debe aclarar su relación con MFJ Campestre y los términos del negocio. El fiscal Víctor Hernández debe explicar con qué pruebas intervino y solicitó cateos. Mauricio Kuri debe impedir que su cercanía con el exgobernador convierta el silencio en sospecha, especialmente cuando Domínguez busca reposicionarse dentro del PAN.

Los denunciantes llaman al esquema "Cábel Inmobiliario". La etiqueta golpea, pero sigue siendo una acusación, no una organización criminal acreditada judicialmente.

El árbitro también apuesta

Las dos historias se encuentran sobre el mismo paño verde. En la Corte, una reforma mal remendada dejó reglas enfrentadas para repartir la silla. En Querétaro, una familia acusa que la fiscalía inclinó una disputa privada.

Arriba se apuesta por controlar al árbitro. Abajo se denuncia que el árbitro ya tomó partido.

Cuando la justicia juega con cartas marcadas, poco importa quién conquista la Presidencia o quién conserva las tierras. La casa puede cobrar, los jugadores pueden celebrar y algún político puede llevarse el bote. Pero la justicia siempre pierde... ¡Ciaooo!



EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS
MARÍNcmarin@milenio.com
@CarlosMarin_soyAguirre, otro
distractor perfecto

Texto, contexto y pretexto de la detención del exgobernador Ángel Aguirre conforman un bodrio jurídico tan mal armado que nadie sabe *cuál es la conducta criminal* que se le atribuye en el caso Iguala.

¿Ordenó que se sustrajeran y se le entregaran unos videos?, ¿que se borrarán, desaparecieran o destruyeran, que se ocultaran o que él los ocultó?

No hay un tipo penal claro en la acusación excepto la fregadera de imputarle “desaparición forzada de personas”.

El galimatías apesta a consigna política. Se le implica en el ignorado destino de los videos de dos cámaras del Palacio de Justicia de Iguala que habrían captado el escenario criminal del Puente del Chipote, donde la noche del 26 de septiembre de 2014 entre 15 y 20 normalistas fueron interceptados por policías.

La detención de Aguirre, sin embargo, no sirve ni ayuda nada para el cacareado “esclarecimiento” del crimen. Es un distractor barato, un pretexto que el obradorato utiliza para simular que descubre algo distinto a la “verdad histórica”, cuando lo único cierto es que *no quiere hacer lo que sí importa*.

Es penoso ver a la fiscal General de la República leyendo su posición institucional. En su afán de recitar el

A falta de
información clara,
el tema queda
expuesto a la
especulación

guion oficial, *omitió* —¿por ignorancia o deliberadamente?— que en los hechos bajo ese puente participaron *agentes de la Policía Federal*.

Peor: mintió al afirmar que los atacantes fueron *policías estatales*, lo cual es una falacia demostrativa que la maestra Ernestina Godoy, o desconoce el expediente, o lo está tergiversando a conveniencia.

Todo esto impone la pregunta que el régimen no quiere responder:

¿Por qué y para qué el exgobernador habría ordenado la sustracción de esos videos? ¿Acaso él o alguien de su parentela participaron en la agresión policiaca? ¿Cuál habría sido el móvil?

En aquellos días de 2014, el gobierno de Enrique Peña Nieto quiso cortar la cabeza al entonces mandatario de Guerrero para dejar a nivel municipal y estatal toda la responsabilidad y que no escalara el caso a la Federación. Exactamente lo mismo que pretende hoy el *segundo piso de la 4T* con el esperpento “recomendatorio” de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos degradada por la facciosa Rosario Piedra.

A falta de información clara, el tema queda expuesto a la especulación y el único motivo de que Aguirre hubiera querido esconder o destruir esos videos habría sido tener un seguro de vida político: si en las imágenes aparecían efectivos de la Policía Federal —como efectivamente ocurrió—, podría amenazar con filtrarlos para demostrar el involucramiento federal y frenar el embate del peñato en su contra.

Pero ese as bajo la manga, en su caso, dejó de ser útil desde el 14 de abril de 2016, cuando la CNDH respetable y profesional dio a conocer su *Segundo Reporte Preliminar sobre el Caso Iguala*, revelando con *pruebas* que en los hechos del Puente del Chipote participó la Policía Federal.

Balconeado el secreto, se acabó la utilidad de los videos para el hipotético chantaje... —

Empiecen con las mañaneras

El llamado derecho de las audiencias puede convertirse, bajo el control del poder político, en una peligrosa puerta de entrada a la censura. Y cuando un gobierno pretende asumir directa o indirectamente la facultad de determinar cómo deben informar los medios, cómo deben diferenciar información de opinión y cuáles son los límites de sus contenidos, entonces las luces de alarma de cualquier democracia deberían encenderse.

Las audiencias tienen derechos. Por supuesto que los tienen. El problema aparece cuando esos derechos son utilizados como pretexto para construir instrumentos que permitan al Estado convertirse en árbitro de la información.

¿Quién decidirá qué es información y qué es opinión? ¿Quién establecerá cuándo un comentario rebasa determinada frontera? ¿Quién calificará la objetividad, imparcialidad o veracidad de un contenido? Y, sobre todo, ¿quién impedirá que esas facultades sean utilizadas para castigar a los medios incómodos y premiar a los dóciles?

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Ahí está el verdadero peligro.

Los gobiernos autoritarios rara vez anuncian que van a censurar. Generalmente, construyen primero un andamiaje jurídico revestido de buenas intenciones: proteger derechos, combatir noticias falsas, democratizar la información, evitar abusos o defender a las audiencias. Después vienen las sanciones, las presiones administrativas y económicas y, finalmente, la censura.

México debe impedir que esa puerta siquiera se entreabra. Porque si el oficialismo está tan preocupado por la calidad, veracidad y responsabilidad de la información que reciben los mexicanos, debería comenzar por aplicar esos principios en casa.

Las mañaneras son probablemente el espacio de comunicación política con mayor capacidad de penetración del país. Se realizan con recursos públicos, utilizan infraestructura del Estado y sus contenidos son reproducidos durante horas por medios tradicionales, plataformas digitales y redes sociales.

Por tanto, quienes las escuchan también son audiencias. ¿Por qué entonces los derechos que pretenden imponerse a los concesionarios no empiezan por respetarse escrupulosamente en la comunicación gubernamental?

Desde las mañaneras se mezclan información oficial, opinión política, propaganda, mentiras, ataques a opositores, descalificaciones contra periodistas y empresarios, interpretaciones partidistas y acusaciones que, en ocasiones, se lanzan sin que los señalados tengan oportunidad inmediata de responder desde esa misma tribuna.

Allí hay mucho trabajo para los defensores del derecho de las audiencias. Si se pretende obligar a un conductor de radio o televisión a distinguir claramente cuándo informa y cuándo opina, habría que comenzar por colocar esa misma vara frente al micrófono presidencial. ¿O acaso los derechos de las audiencias so-

lamente existen cuando conviene aplicarlos a los medios privados?

El gobierno no puede convertirse simultáneamente en productor de información, protagonista de la noticia, regulador de los medios y juez de quienes lo critican.

La democracia funciona exactamente al revés: son los medios y los ciudadanos quienes deben vigilar al gobierno, no el gobierno quien determine cómo deben vigilarlo. Porque no existe democracia cuando un funcionario puede decidir cuál opinión es correcta. Tampoco cuando el gobierno establece qué información merece difundirse o bajo qué criterios debe presentarse.

Mucho menos cuando semejante poder queda en manos de quienes diariamente participan en la batalla política. La libertad de expresión existe precisamente para proteger la crítica, la investigación incómoda, la denuncia, la sátira, la opinión feroz y hasta las ideas que pueden parecernos equivocadas.

La respuesta frente a una mala opinión debe ser otra opinión. Frente a una información falsa, datos comprobables. Frente a un abuso, las leyes existentes. Nunca la censura. El poder público debe entender además que la información pertenece a los ciudadanos, no al gobierno.

Los medios podrán equivocarse y los periodistas también. Para eso existen la crítica pública, el derecho de réplica, los tribunales y, sobre todo, la libertad que tiene cada ciudadano de cambiar de estación, canal, periódico o plataforma. Por eso, si desde la 4T realmente quieren dignificar el derecho de las audiencias, tienen frente a ellos una extraordinaria oportunidad.

Que empiecen por las mañaneras. Que documenten sus afirmaciones, separen propaganda de información institucional, respeten el derecho de réplica, corrijan públicamente los datos falsos o inexactos y terminen con la utilización de una plataforma financiada por todos los mexicanos para denostar a quienes piensan diferente.

La democracia mexicana costó décadas de lucha precisamente para desmontar aquel viejo régimen donde desde el poder se pretendía administrar la información, premiar a los medios amigos y castigar a los críticos, tal como ahora se hace.

Sería una tragedia regresar al mismo punto con otro nombre, otro partido y argumentos desgastados. Ya saquen las manos de los medios de comunicación; ahora corriendo a periodistas, luego, la censura y represión.

Libertad de expresión: nuevos desafíos

●● ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

El debate en torno a los medios de comunicación debe superar la dicotomía entre libertad de expresión o control gubernamental, más aún cuando la conversación pública se desarrolla principalmente en las plataformas digitales gobernadas por algoritmos, sistemas de inteligencia artificial y corporaciones tecnológicas transnacionales exclusivamente privados.

Es necesario tener claro que las platafor-

mas digitales no son intermediarios neutrales entre emisores y receptores.

Empresas como Meta, Google, X, TikTok o YouTube participan abiertamente en la configuración del debate público mediante sistemas algorítmicos capaces de decidir qué información se visibiliza, qué contenidos se vuelven virales y cuáles permanecen ocultos para millones de personas. Se trata ya de la censura privada.

Un reducido número de empresas privadas posee la capacidad tecnológica de influir, simultáneamente, en la deliberación políti-

ca, el comportamiento electoral y la construcción de la opinión pública a escala planetaria como lo hemos visto en las elecciones de Argentina, Colombia y otras más. Por lo que la cuestión central debe ser la concentración privada del poder comunicativo.

Como han señalado distintos análisis, el funcionamiento de los algoritmos responde, fundamentalmente, a incentivos económicos orientados a maximizar la atención de los usuarios y aumentar los ingresos publicitarios. En consecuencia, los contenidos emocionales, polarizantes o sensacionalistas reciben una mayor difusión que aquellos basados en evidencia, análisis o deliberación racional.

La esfera pública es hoy un mercado donde el tiempo, la indignación y las emociones constituyen recursos económicos; la experiencia humana -materia prima para la extracción masiva de datos- funciona como mecanismo predictivo del comportamiento humano, concentrados en estructuras privadas que operan bajo criterios políticos y comerciales opacos.

Ante este escenario, la regulación es necesaria para garantizar condiciones democráticas mínimas y para ello se tiene que establecer mecanismos de transparencia algorítmica para conocer los criterios mediante los cuales las plataformas distribuyen y priorizan contenidos; fortalecer la protección de los datos personales y limitar la utilización de información privada con fines políticos o de manipulación social; exigir la identificación del contenido generado mediante inteligencia artificial, con el propósito de reducir el impacto de la desinformación; desarrollar mecanismos de protección para niñas, niños y adolescentes frente a contenidos violentos, discriminatorios o perjudiciales para su desarrollo integral, y, garantizar procedimientos transparentes para combatir campañas de manipulación digital, discursos de odio y desinformación.

Toda iniciativa regulatoria enfrenta una tensión inevitable: evitar que la intervención estatal se convierta en censura y, al mismo tiempo, impedir que el espacio público quede subordinado a intereses corporativos privados.

El desafío contemporáneo consiste en construir instituciones capaces de proteger la libertad de expresión, el pluralismo informativo y los derechos de las audiencias en un entorno tecnológico radicalmente distinto. La pregunta es: quién controlará los mecanismos invisibles que deciden qué información vemos, qué pensamos y cómo convivimos políticamente. Cuáles son los valores que pretenden que sigamos y qué se pretende conseguir con ello. Estamos frente a una nueva disputa de poder con reminiscencias clásicas: oligarquía o democracia. Frente a ello, con todas sus complicaciones, el gobierno del pueblo sigue siendo el mejor modelo para seguir. ●

—Embajador de México ante la OEA

No, la mañanera no es un medio, y qué bueno

Ronda una confusión sobre la mañanera de la presidenta Claudia Sheinbaum que ha de aclararse antes de que enrede más la discusión sobre los derechos de las audiencias.

No, la mañanera no es un medio de comunicación, y por ende los lineamientos “a favor de las audiencias” no le aplican.

La prensa acude a las autoridades en búsqueda de información. Éstas a veces solo distribuyen un comunicado, un video, o hacen una mañanera. El periodista asume que la autoridad no va a mentir. Porque no sería a uno al que tratara de engañar, sino a la sociedad. Así que se da difusión al gobernante porque por esos dichos podría eventualmente incurrir en responsabilidades.

¿Que ese contenido ha de sopesarse y agregar contexto, que parte de la obligación es contrastar, contraponer e incluso ver si hay antecedentes o conocimiento que lleve a poner en entredicho la versión oficial? Sí, prácticamente de inmediato

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



periodista y medio inician esa tarea. Y no son excluyentes el publicar prontamente lo que dice el gobierno y el ir agregando valor... o incluso restándoselo.

Mas el punto de partida es que si el gobierno es legal y

“Las audiencias tienen derecho a que lleguemos a cubrir la mañanera de forma que, en tiempo real, separemos la propaganda de lo que es de utilidad”

legítimo, su comunicación es moneda corriente y se atiende dado que es una extensión del ejercicio gubernamental, y que como tal estará sujeta a la misma rendición de cuentas que los “hechos” de gobierno.

Los mentados lineamientos han provocado un enorme ruido. Y demasiadas voces han preguntado públicamente por qué no someter a la mañanera a lo que establecen esos artículos en cuanto a veracidad, contexto debido, separar opinión de información, garantizando el derecho de las audiencias a reclamar las fallas al respecto.

Ahora sí que no somos iguales. Una cosa es que el gobierno (éste ahora, como antes otros) busque el control, y otra que cometiéramos el error de creer que

la mañanera es algo así como un medio, o, peor aún, nuestra competencia —es decir, un ente al cual ganarle la nota e igualmente buscar que tenga menos audiencia que uno, pues así es la competencia mediática—.

Qué más quisiera el gobierno que cayéramos en esa jugada. No. La mañanera merece atención de la prensa. El gobierno de Sheinbaum reporta desde avances de programas públicos conocidos hasta anuncios coyunturales. A veces incluso responde cuestionamientos. Y, qué obviedad, ahí también hace política. Atender y reportar con prontitud la conferencia de la presidenta es periodismo 101.

No se debe conceder calidad de medio a una conferencia gubernamental porque se le

restarían obligaciones. Si un político minimiza el caudal de un río, por ejemplo, y luego se desborda y muere gente, el medio que divulgó la declaración no es culpable, el gobernante en cambio sí ha de responder, incluso penalmente, sobre sus fallas: por qué no alertó oportunamente y arriesgó a la población.

Las audiencias tienen derecho a que lleguemos a cubrir la mañanera de forma que, en tiempo real, separemos la propaganda de lo que es de utilidad para la población; haremos la tarea si evidenciamos las mentiras sin un protagonismo que al final de cuentas sea utilizado por el gobierno para victimizarse. Ser un medio de la ciudadanía para la rendición de cuentas de lo que dicen y hacen en la mañanera, y punto.

Los lineamientos son discrecionales, excesivos y el gobierno es juez y parte. Pero precisamente porque la mañanera es un ejercicio gubernamental, nomás faltaba que la valoración de lo que ahí ocurra se le regale al gobierno vía esos lineamientos. Eso le toca a la sociedad a través, entre otros mecanismos, de la prensa.



 **Sala de Máquinas**
Jorge Maldonado
 Instagram: jorgemaldonadodlc X: @maldodlc

La ley no censura

- Es amenazante a la libertad de expresión que sea el gobierno el que determine qué es verdad y qué no.

Vivimos en una realidad en la que cada vez es más difícil discernir entre lo que es real y lo que no lo es. Con tal inmediatez y velocidad de propagación de información, resulta complejo, pero vital, poder encontrar una forma de autenticar y validar los datos como ciertos o no. Con el surgimiento de la inteligencia artificial, tal como lo mencionaba en algunas columnas anteriores a ésta, hemos entrado en una etapa de nuevas verdades, de hechos alternativos y de que parece ser más relevante la posverdad que el hecho mismo.

En días pasados, la Presidenta mencionaba que “el derecho a la información veraz es un derecho constitucional del pueblo de México”. Poco y nada se podría objetar.

Lo que busca esta reforma a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión es que cada medio de comunicación tenga una persona que proteja el derecho de las audiencias, que se cree un código de ética para los medios, que cada que mencionen a alguien tenga derecho de réplica en ese mismo sitio y contempla mecanismos de queja en contra de información publicada por cualquier medio, en donde la comisión reguladora tendrá facultades de imponer sanciones en contra del periodismo libre.

Lo delicado viene aquí, entonces, con este afán de regular qué es cierto y qué no lo es. Si bien, en principio no suena mal que el Estado regule y establezca ciertas reglas para esta crisis de la información, es plenamente amenazante a la libertad de expresión que sea entonces el gobierno el que determine qué es verdad y qué no, y peor aún, que puedan entonces, bajo su arbitrio y criterio, sancionar a algún medio de comunicación cuando se estime que ha faltado a la verdad, cayendo entonces en un ejercicio de autocensura.

Esto es una amenaza directa a la democracia. Es arriesgado pensar que

pudiéndose enfrentar a sanciones, algún medio decidirá entonces enfrentar al poder, escribir sobre sus fallas, sus errores, analizar públicamente su actuar, pues con estos castigos amordazantes, disfrazados de protección a las audiencias, se está condenando a tener prensa a modo, amiga, sin voces críticas, o entonces exponerse a su extinción.

La prensa debe responder por sus actos y hacer periodismo serio, verificar sus fuentes, evitar la difusión de información falsa y distinguir cuándo informa y cuándo opina. Pero cosa distinta es exigir responsabilidad y otra es otorgarle al gobierno la facultad de decidir quién puede hablar, qué puede decir y qué es verdad.

Además del afán de hoy fungir como justicieros de la verdad, merece la pena recordarles a los destacados autores de esta tirana reforma que, si lograron llegar al poder, en gran medida fue porque hubo prensa, porque hubo críticos,

porque hubo voces que se atrevieron a señalar los atracos, los abusos, las fallas de los gobiernos anteriores y siempre tuvieron un micrófono abierto al cual ir ellos personalmente a poder cuestionar al poder y proponer una alternativa de directriz nacional.

Este intento de censura es muy sensible, es grave, no implica simplemente callar a periodistas, sino que se está regulando y enlistando qué puede y qué no consumir como información cualquier ciudadano, se estaría llegando a un punto dictatorial de adoctrinamiento, de imposición y de restricción a la libertad de expresión y de acceso a la información.



La ley debe cuidar a los ciudadanos, proteger a cada mexicano y mexicana, no a los gobernantes. La ley no censura.

Más voces, no un árbitro de la verdad

●● CATALINA PÉREZ CORREA

El proyecto de Lineamientos para la Protección de los Derechos de las Audiencias presentado el mes pasado por el gobierno federal ha generado preocupación y críticas desde diversos sectores. No sin razón. Según el gobierno, la nueva norma busca “proteger” a las audiencias obligando a los medios a evitar la discriminación, no fomentar la violencia y a distinguir la información veraz, de opiniones, publicidad o información falsa. Para ello, se establece la designación por cada medio de un “defensor de las audiencias” independiente, la adopción de un código de ética, y multas para quienes incumplan las nuevas reglas. Los lineamientos, sin embargo, crean un enorme espacio de discreción para la autoridad al no definir conceptos claramente y permitir una sola versión de la realidad. ¿Cuántas veces hemos visto que el gobierno niega hechos que alguna contraparte afirma (o documenta)? ¿Donde termina la descripción de un hecho y la interpretación del mismo?

Peor aun, hoy no existe una agencia independiente que aplique las nuevas reglas. Con la desaparición del Ifetel corresponde a la Comisión Reguladora de Telecomuni-



El proyecto llega, además, en un momento en el que la violencia en contra del periodismo se ha agravado en México

caciones decidir los incumplimientos, las multas y montos de estas. Pero la Comisión está adscrita a una dependencia del gobierno federal y formalmente carece de independencia. Así, la propuesta de lineamientos abre la puerta para que el Estado decida qué se puede y no decir en radio y televisión y quién puede hacerlo.

El proyecto llega, además, en un momento en el que la violencia en contra del periodismo se ha agravado en México y tanto las instituciones de supervisión externa al gobierno como los contrapesos, han sido debilitadas o de plano eliminadas. Según la organización Artículo 19, durante 2025 se registraron 451 agresiones en contra de periodistas y desde el año 2000 han sido asesinados 178 periodistas. Varios medios locales han sufrido amenazas o ata-

ques. En últimos años se extinguieron varios organismos autónomos que posibilitaban la supervisión de las instituciones estatales y autoridades. En 2024 se eliminó el INAI, encargado de garantizar el derecho a la información. Este derecho es fundamental para la evaluación del ejercicio del poder. En 2025 se eliminó también el Ifetel, encargado de regular y supervisar la prestación de servicios de radio y televisión, así como de la competitividad en la materia. En 2024, se aprobó la reforma del Poder Judicial que remueve de su cargo a todas las y los jueces del país. El método de selección de los nuevos juzgadores —y los resultados de las elecciones pasadas— deja poca duda sobre la cooptación del partido oficial de uno de los poderes del estado.

¿A qué audiencias y qué derecho defiende el gobierno? ¿Qué papel debe tener el Estado en el tema de medios de comunicación? Habría que comenzar por reconocer que no existe una neutralidad en las ideas ni en los medios de comunicación. El papel del Estado, por tanto, no debiera ser el de convertirse en árbitro de la verdad, sino para ampliar las voces del debate y procurar que las personas podamos escuchar distintas opiniones y visiones, incluida —pero no únicamente— la del Estado. Un debate democrático exige la acción del Estado para limitar la concentración mediática y minimizar las desigualdades en el debate, pero no para decidir la verdad, o peor, convertirse en la única voz que se escucha. ●

—Doctora en derecho. @cataperezcorrea

El control del poder de los medios electrónicos

●● EDUARDO ANDRADE

Los medios electrónicos de comunicación disponen de un poder basado en la concesión que les otorga el Estado para prestar un servicio público. Como todo poder no debe tener carácter absoluto porque eso genera en su seno la tendencia al abuso y a la corrupción. Una sociedad democrática se caracteriza por la existencia de medios que permitan controlar el poder que se ejerce sobre ella, sea político, económico, religioso o mediático.

He explorado este tema desde hace más de 50 años. “Medios de control estatal de la televisión comercial en México” se denominó mi tesis profesional que puede consultarse en el repositorio de la UNAM. En ella vertí mi experiencia como partícipe de ese poder.

La discusión sobre los lineamientos que se pretende emitir en la materia no puede desconocer que lo difundido en los medios electrónicos tiene una elevada presunción de veracidad. “Lo dijeron en la tele, luego entonces es verdad”. Ese alto grado de confianza que la sociedad deposita en el medio es un valor que la propia sociedad tiene interés en salvaguardar; y para eso está el Estado: para asegurar por medio de la ley los



Prever una responsabilidad por lo informado no es censura. Esta consiste en que la autoridad autorice lo que habrá de difundirse; lo cual está prohibido”

intereses colectivos de la sociedad.

No es cierto que la propia sociedad controle al poder mediático mediante el expediente de cambiar de canal. También es ilusoria la autorregulación que traslada al ente sujeto a control, un poder del que abdica el Estado en demérito de la función que el pueblo le encomienda ejercer democráticamente.

Uno de los derechos de la audiencia consagrado en la ley es que el emisor no modifique el volumen del audio durante la transmisión. Si este es el único que está transmitiendo un evento deportivo de mi interés y al entrar el comercial sube estrepitosamente el volumen —como lo hacen— ¿basta con que yo deje de ver lo que me interesa, o tengo derecho a exigir que el Estado le obligue a cumplir con su obligación?

¿Por qué han de negarse los medios a que sea susceptible de control la **veracidad** de la información? ¿Son acaso titulares de un derecho a mentir? Mientras el criterio de veracidad permita determinar objetivamente si lo

informado corresponde a las circunstancias de tiempo, modo y lugar del hecho que se informa, no debe haber problema. Basta con formular hipótesis legales susceptibles de verificarse. Por ejemplo: hay falsedad si se demuestra que el hecho no ocurrió o, si habiendo ocurrido, está desfasada la información más allá de cierto margen debidamente definido en cuanto al tiempo, el lugar o el modo en que sucedió. Prever una responsabilidad por lo informado no es censura. Esta consiste en que la autoridad autorice lo que habrá de difundirse; lo cual está prohibido.

En cuanto a la **pluralidad**, que se exija a los medios electrónicos deriva de su carácter de servicio público, a diferencia de la prensa, una de cuyas raíces es el debate político y no se le puede exigir pluralidad ni aplicarle los límites previstos para los medios electrónicos. ●

—Investigador de El Colegio de Veracruz y Magistrado en Retiro. @DEduardoAndrade
ORCID 0009-0002-4714-7408

No ignoremos la importancia crítica de preservar las voces de México por más encontradas que éstas sean.

FRANCISCO
MARTÍN MORENO
www.franciscomartinmoreno.com



El Cuarto Poder

A Luis Cárdenas.

El periodismo tal vez podría ser definido como el coro más poderoso de una nación. Es irrelevante si las voces son o no de sopranos, contraltos, tenores o bajos, de acuerdo a cada tesitura, o bien, expresado en términos políticos, si aquellas provienen del centro, de la izquierda o de la derecha.

Lo importante es escucharlas, percibir su sentimiento, las razones, los motivos, desentrañar los mensajes, disfrutar sus fantasías, reconocer las intenciones y las vivencias en cada estrofa hasta lograr convencernos. Beatrice Hall resumió la esencia de las convicciones de los pensadores ilustrados en su libro *Los amigos de Voltaire*: “No comparto tu opinión, pero daría mi vida a cambio de defender tu derecho a expresarla”.

Quienes estamos en el periodismo y hemos podido echar un vistazo a la historia, no ignoramos la importancia crítica de preservar las voces de México por más encontradas que éstas sean, pues

conocemos los ríos de sangre derramada para conquistar nuestras libertades. La prensa libre, el Cuarto Poder, es nuestra “memoria, nuestro olfato, nuestros oídos, nuestros ojos”: es un fiscal que vigila, denuncia, acusa, demanda, exhibe y ataca a los enemigos del orden legal establecido. La prensa compara en lo interno y en lo externo, “sugiere, induce, provoca e insiste en las fórmulas idóneas para alcanzar el bienestar en el contexto de una democracia”, y purgar a las sociedades y a los gobiernos de los agentes nocivos enemigos de la pluralidad de las ideas.

El Constituyente del 17 entendió el significado del abuso del poder y legisló para tratar de impedirlo: el Congreso debe vigilar al Poder Ejecutivo; el Poder Judicial administra justicia, resuelve conflictos entre particulares o con el Estado, e interpreta las leyes para asegurar el respeto a la Carta Magna, en tanto, el Cuarto Poder, debe exponer los secretos de todos y ver por el respeto de los derechos humanos y por la convivencia civilizada.

Los artículos 6 y 7 de nuestra Carta Magna establecen la libertad de expresión, la libertad de escribir y publicar textos de cualquier naturaleza. “La base de nuestro gobierno es la opinión del pueblo”, escribió Thomas Jefferson en 1787.

El Cuarto Poder es un agente profiláctico de la sociedad, es el responsable de denunciar, de atacar a los enemigos del orden jurídico, y de exhibir la realidad económica, la social, los horrores de la tragedia criminal, de la ambiental, y de la educativa, así como de publicar los verdaderos índices de popularidad de los políticos para colocarlos frente a un gran espejo con sus fortalezas y debilidades.

Una sola persona controla los tres Poderes de la Unión en el gobierno despótico que padecemos, por lo que aquella puede echar mano impunemente de la censura para esconder sus trapacerías y ocultar la realidad hasta que ésta se imponga para devolverle a la nación su capacidad de actuar, de pensar y juzgar y de defenderse, para poder evolucionar.

Quien sostenga que en México existe la libertad de expresión, debe investigar la enorme lista de comunicadores y periodistas a los que lamentablemente les fueron arrancados los micrófonos, cancelado el acceso a las cámaras y cerradas las puertas de diarios y revistas para publicar sus opiniones, a partir de la catastrófica llegada de la 4T al poder. La inmensa mayoría de los empresarios de los medios de difusión masiva sucumbieron en razón de las amenazas, chantajes y hasta sobornos pagados con recursos del erario. ¿Qué hacer ante la inexistencia de un Estado de Derecho neutral e independiente, a través del cual fuera posible defender sus intereses de acuerdo a las leyes que, hoy en día, no pasan de ser letras más muertas que los periodistas asesinados por exponer sus ideas?

La voz noble e informada de Luis Cárdenas no puede morir: Luis defendía la libertad de expresión, denunciaba dentro de indigeribles limitaciones propias de una anacrónica autarquía, a los presupuestívoros, exigía el arribo de un México mejor y, como otros tantos, también fue expulsado a empellones del recinto donde sesiona el Cuarto Poder. Sin embargo, algún valiente defensor de la prensa libre habrá de restituirlo en su honorable curul para reforzar el poderoso coro de la nación que habrá de interpretar un *fortissimo tutti* sin importar el poder de las bayonetas hasta alcanzar el clímax, el mismísimo apogeo...

Héctor de Mauleón

●● EN TERCERA PERSONA

La dueña de México



En el marco del Día Internacional de las Comunidades Originarias la presidenta manda renombrar el histórico Paso de Cortés, que atraviesa las faldas del Popocatepetl y el Iztaccíhuatl: el lugar desde el que, acompañado por los aliados indígenas que poco después le ayudarían a tomar la capital del imperio mexica, Hernán Cortés vislumbró por primera vez Tenochtitlan.

Para valorar la memoria de los pueblos que atravesaron por ese camino antes que Cortés, la presidenta manda que se le llame Paso de los Pueblos Indígenas.

Dice Claudia Sheinbaum que los comendócratas que han criticado la necesaria e impostergable decisión, tendiente sobre todo a desviar la atención de los graves problemas y el tremendo desgaste que enfrenta su administración, “veneran a Hernán Cortés”.

Alega, en cambio, que “nosotros estamos en un momento distinto en la historia de México, de reconocer a los pueblos indígenas, ya reconocidos en la Constitución como sujetos de derecho pleno”, y que ahora “hay que reconocer en la historia”.

La presidenta omite mencionar que en el último reporte trimestral de la Secretaría de Hacienda se le redujeron casi 3 mil millones de pesos al presupuesto aprobado para el desarrollo de estos pueblos que la presidenta quiere honrar, aunque sea solo de palabra.

A casi dos años de su llegada al cargo, la presidenta actúa como propietaria. Decide qué nombres deben estar en los mapas.

Hace unos días, con aire que pretendía ser juguetón y divertido, el secretario de Educación Mario Delgado grabó un video para decir que “ya cayó el dinero”, 2,500 pesos, que la presidenta les manda a 10 millones de niños.

Así que el presupuesto público, el dinero de los impuestos, es propiedad también de la presidenta, y es ella quien se lo manda a los niños.



No solo eso, ella misma admitió en una “mañanera” que el dinero público se usa de manera patrimonialista.

Dijo la presidenta que hay medios que no quieren a su gobierno, “pues porque no les damos ‘chayote’”.

Agregó que hay medios a los sí se les distribuye dinero “a partir de sus audiencias, es el esquema que tomamos”.

Y luego confesó: “Hay algunos a los que no les damos: TV Azteca no recibe, Reforma tampoco, EL UNIVERSAL tampoco. Abiertamente lo digo (...) Pero todos los demás medios reciben a partir de sus audiencias”.

Se trata de una de las declaraciones más desafortunadas que la mandataria ha emitido en sus “mañaneras”. Sheinbaum sostiene que las críticas a su gobierno provienen de quienes dejaron de recibir recursos, y luego enumera a tres medios que le resultan incómodos y a pesar de sus constantes embestidas han mantenido un carácter crítico.

Todavía está fresco el debate que desataron sus lineamientos generales para la protección de los derechos de las audiencias.

Justo cuando Sheinbaum intentaba convencernos de las bondades de sus lineamientos, ingenuamente nos muestra su verdadero rostro. El rostro de la dueña de México. ●

Justo cuando intentaba convencernos de las bondades de sus lineamientos de protección a las audiencias, ingenuamente nos muestra su verdadero rostro.



Francisco Guerrero Aguirre

Analista internacional

X: @pacoguerreroa65

Volatilidad

Las campañas entre Flavio Bolsonaro y el presidente Lula da Silva mantienen una contienda feroz en medio del mayor proceso de polarización política en toda la historia de Brasil.

Los últimos años han sido difíciles para la salud de la democracia a nivel global. Desde la irrupción mortal de la pandemia, el término de “declive democrático” se ha apoderado del análisis sobre esta materia. Su deterioro se ha manifestado en guerras, cuartelazos, comicios impugnados, procesos poselectorales tensos y amargos, y un aumento peligroso de las restricciones a las libertades civiles en todo el mundo.

La Unidad de Inteligencia de la revista británica *The Economist* ha seguido de cerca este declive desde 2006. Sin embargo, la última actualización de 2026, de su Índice de Democracia, sugiere un ligero cambio en la tendencia: las puntuaciones de casi tres cuartas partes de los países se mantuvieron estables o mejoraron durante el último año, y el índice global aumentó 0.02 puntos, uno de los mayores incrementos desde 2012.

El reporte del Índice señala el fin de la recesión democrática global, con cerca de 75% de los países estabilizando o mejorando sus puntuaciones. Sin embargo, esta estabilidad oculta una volatilidad creciente y una polarización cada vez más tóxica. La lista de “democracias plenas” sigue encabezada por Noruega, seguida de Nueva Zelanda y Dinamarca. De manera notable, EU descendió del puesto 28 al 34 en su clasificación general, marcando su deterioro continuo con una caída en su puntuación reflejada en el deterioro de sus libertades civiles y funcionamiento gubernamental.

El continente americano experimentó una ligera mejoría general en sus promedios. Uruguay y Costa Rica se mantienen en los primeros lugares, mientras que países como Colombia sufrieron retrocesos significativos al descender a la categoría de “régimen híbrido”, debido al deterioro de la seguridad y el debilitamiento institucional.

Llama la atención que la región que más mejoró comparativamente fue América Latina y el Caribe. Tras nueve años

de descenso, los índices de participación política aumentaron en más de la mitad de los países de la región.

En este contexto, el 3 de noviembre de 2026 se llevarán a cabo las elecciones intermedias en Estados Unidos. Estos comicios representan un examen a la popularidad y a la eficacia de las políticas públicas del habitante actual de la Casa Blanca, así como un punto de inflexión para determinar el futuro de la democracia en un país que predica ser el defensor de las libertades en el hemisferio occidental.

De igual manera, Brasil llevará a cabo su primera vuelta de la elección presidencial el 4 de octubre. Las campañas entre Flavio Bolsonaro y el actual presidente, Luiz Inácio Lula da Silva, mantienen una contienda feroz en medio del mayor proceso de polarización política del gigante sudamericano en toda su historia.

Los índices de participación política aumentaron en más de la mitad de los países de América Latina.

BALANCE

Algunas voces sostienen que, en algunos países, la volatilidad de los procesos electorales podría deberse en parte a la influencia del estilo político de Donald Trump. Las elecciones del año pasado, desde Canadá hasta Rumania, registraron una afluencia inusualmente alta a

las urnas. La victoria de Mark Carney fue ampliamente interpretada como un rechazo a la política estilo MAGA y a la creciente tensión entre Washington y Ottawa.

De manera contraria, el apoyo decidido de Trump a las campañas de Nasry Asfura en Honduras y Abelardo de la Espriella en Colombia se tradujo en triunfos electorales en ambos países, generando un amplio debate sobre la “ingerencia” como elemento distorsionador de procesos que deberían mantenerse exclusivamente como nacionales.

Los resultados de las elecciones intermedias en Estados Unidos determinarán si el “efecto Trump” puede generar mayor volatilidad en los comicios globales del futuro. En tanto, desde su regreso a la Casa Blanca su presencia sigue impactando a los procesos políticos del mundo.



Opinión Destacada

11 de agosto 2026





Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

Rocha: cien días de impunidad

• La justicia de EU sabe todo lo que debe saber de la narcolítica mexicana y sinaloense, con muchos testigos protegidos o colaboradores.

Se cumplieron cien días de que la justicia estadounidense pidió la detención con fines de extradición del gobernador, ahora con licencia, **Rubén Rocha Moya**, y de otros funcionarios sinaloenses, entre ellos, el senador **Enrique Inzunza** (que aspiraba a ser el sucesor de **Rocha** en las elecciones del año próximo).

Dos de los acusados, el exsecretario de seguridad, **Gerardo Mérida** y el exsecretario de Finanzas, **Enrique Díaz**, se entregaron a la justicia estadounidense y están colaborando con las autoridades. Los otros ocho acusados están protegidos por el gobierno federal, que ha insistido en que no hay pruebas en su contra y ha negado la detención pedida por la fiscalía del sur de Nueva York, poniendo con ello la relación con los Estados Unidos en una situación que, de no tener cambios, se tornará intransitable.

No es verdad que no existan pruebas en contra de **Rocha** y los otros acusados. Desde la propia elección de 2021 se acumulan las pruebas de la intervención del crimen organizado en apoyo a **Rocha**: el día de las elecciones todos los operadores de la oposición fueron secuestrados; la elección se financió con recursos tanto del grupo de **El Mayo Zambada** como de Los Chapitos; también hubo participación de Sergio Carmona, el asesinado *Rey del Huachicol*; hay transferencias bancarias desde Tamaulipas a la campaña de Sinaloa (el actual gobernador **Américo Villarreal** era el representante de Morena en los comicios sinaloenses y un año después ganó, también con todos esos apoyos, los comicios estatales); existen testimonios de acuerdos, aquí los hemos publicado desde 2022, entre la administración de **Rocha Moya** y Los Chapitos en distintos ámbitos, entre ellos la entrega a ese grupo criminal de las principales juntas de agua del estado.

Lo sucedido hace dos años cuando fue extraído **Zambada**, pone de manifiesto esa complicidad. **Zambada** va a esa reunión con **Joaquín Guzmán López**, su ahijado, porque se suponía que era para acabar con las diferencias entre **Rocha Moya** y **Héctor Melesio Cuén**, entonces diputado federal electo y exrector de la UAS (también excoordinador, con **Rocha**, de la precampaña para los comicios de 2024 de **Adán Augusto López**), se iba a reunir con ellos y con **Iván Archivaldo Guzmán**. La ruptura entre **Rocha** y **Cuén**, amigos y aliados durante años, se dio porque **Rocha** en la división que se dio en el cártel desde el juicio de **El Chapo Guzmán**, donde el hermano y el hijo del Mayo testificaron contra **El Chapo**, apoyó a Los Chapitos y **Cuén** estaba aliado con su amigo de muchos años, **El Mayo Zambada**.

Ese día, el 25 de julio de 2024, **Rocha** dice que no fue a ninguna reunión y que viajó en un avión privado a Los

Ángeles con su familia. Nunca ha podido demostrarlo. Más allá de eso, ese mismo día, la fiscalía del estado exhibió un montaje tratando de hacer pasar el asesinato de **Melesio Cuén** como un intento de robo en una gasolinera en la noche, cuando en realidad había sido asesinado durante el secuestro de **Zambada**. **Rocha** primero avaló el montaje, luego cuando fue descubierto por la carta que divulgó **Zambada**, lo único que hizo fue aceptar la renuncia de la fiscal del estado, colmándola de elogios y jamás se investigó lo ocurrido.

Por cierto, al momento del secuestro de **El Mayo**, también están desaparecidos desde entonces dos de sus custodios, ambos policías judiciales del estado, uno de ellos comandante de esa corporación.

La administración **Sheinbaum** ha dilapidado su relación con Estados Unidos defendiendo a **Rocha** e **Inzunza** a cambio de nada: la justicia de ese país sabe todo lo que debe saber de la narcolítica mexicana y sinaloense, con muchos testigos protegidos o colaboradores del más alto nivel, entre ellos dos de los acusados, nada menos que el responsable de seguridad y el de las finanzas, **Mérida** y **Díaz**, y los principales líderes del Cártel de Sinaloa, el propio **Mayo**, **Ovidio Guzmán** y muchos otros, que están colaborando con la justicia de ese país. Hasta el piloto que transportó a **Zambada**, que estuvo detenido en México y fue enviado a la Unión Americana, es uno de los principales colaboradores y testigos de la fiscalía del sur de Nueva York, cuyo jefe, **Jay Clayton**, dejó ese cargo hace unas semanas para ser designado, nada más y nada menos, que director de toda la inteligencia estadounidense, 18 agencias que van desde la CIA y la NSA hasta las de la DEA y el Pentágono.

La estrategia de Estados Unidos busca acabar, y tienen razón, con los líderes y operadores de los cárteles, pero también con sus beneficiarios, colaboradores y cómplices políticos y económicos. Como dijo el director de la DEA, Terry Cole, la semana pasada, la agencia estadounidense perseguirá “de forma agresiva” a los funcionarios y políticos mexicanos que utilicen sus cargos públicos para proteger al narcotráfico y al Cártel Jalisco Nueva Generación y “ningún título, cargo ni conexión política los protegerá”.

Ése es un capítulo innegociable para la administración de **Trump** y la protección del gobierno federal a **Rocha Moya**, y los otros causados de Sinaloa, lo único que genera es un daño económico, político y social al país que terminará siendo intolerable. Hay muchas razones que se esgrimen para proteger a **Rocha**, pero la principal es sólo una: la relación con **Andrés Manuel López Obrador** y los suyos. A ellos es a los que se trata de proteger.

Rocha Moya, otra vez al rojo vivo

En las últimas semanas se levantaron alertas en el gabinete de seguridad por el gobernador con licencia de Sinaloa, Rubén Rocha Moya. Una comunicación enviada por el gobierno de Estados Unidos informó que el Departamento de Justicia está ampliando las acusaciones en su contra para incluir el asesinato del diputado federal Héctor Melesio Cuén, con quien tenía un viejo diferendo, donde vincularían el crimen con el delito de conspiración para distribuir y comercializar droga en Estados Unidos, lo que elevaría de manera significativa la incriminación en su contra.

La comunicación no establece el tiempo en el que podría darse a conocer la nueva acusación, si puede construirse, pero, de concretarse, dejaría muy mal parados a los gobiernos de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum, que colocaron una red de impunidad para Rocha Moya, a quien nunca le abrieron una carpeta de investigación por el asesinato de Cuén, luego de que el entonces fiscal general, Alejandro Gertz Manero, reveló que la fiscalía de Sinaloa fabricó un caso que ocultó quiénes y por qué lo ejecutaron.

El asesinato de Cuén fue realizado el mismo día en que un comando estadounidense capturó a Ismael El Mayo Zambada, y a Joaquín Guzmán López, hijo de Joaquín El Chapo Guzmán, y los entregó a las autoridades en Texas. Cuén, según la versión oficial, había acudido a una



ESTRICTAMENTE
PERSONAL

**Raymundo
Riva Palacio**

Opine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com

@rivapa_oficial

reunión en una finca en Culiacán a petición de Guzmán, para reunirse con Rocha Moya, en donde Zambada, amigo de ambos, serviría de mediador en un conflicto por el control de la Universidad de Sinaloa. La versión dice que López traicionó a Zambada, que es su padrino.

Aquella reunión fue programada para el 25 de julio de 2024 en la finca "La Higuera", en un fraccionamiento de residencias llamado "Huertos del Pedregal", en las afueras de Culiacán, que era una zona controlada por el *Cártel de Sinaloa*. Nueva información sobre lo que sucedió ese día a la que se tuvo acceso menciona

que Zambada llegó un día antes y se hospedó en la casa de una de sus hijas, cerca de donde sería la reunión, a la cual llegó a pie, discreto como siempre había sido, acompañado de cuatro escoltas. Zambada se dirigió a una especie de palapa donde sería la reunión, mientras sus escoltas, como las de los demás, permanecían a distancia.

De acuerdo con esta nueva información, el comando estadounidense tomó por asalto la propiedad, eliminó a los guardaespaldas de Zambada y dejó vivo al de Rocha Moya, que decía tener un acuerdo con Estados Unidos. Solo se llevaron a Zambada y Guzmán López a la casa de la hija de El Mayo, que tenía un viejo aeródromo clandestino inhabilitado hace años, en donde aterrizó el turbopropia Beechcraft King Air, en donde los trasladaron a Estados Unidos. El avión había estado previamente en un aeródromo a unos 20 minutos de ahí, controlado por el Ejército, en donde, según esta nueva información, le cambiaron la matrícula y borraron prácticamente todas las marcas que pudieran identificar su historia. Y desde ahí realizó el vuelo a la casa de la hija de Zambada.

Otro comando, según esta versión, llegó a hacer la "limpieza" —llevarse los cuerpos de los guardaespaldas eliminados—, y dejó a Cuén malherido con un disparo en la pierna. Lo último que se supo del diputado federal es que lo subieron a uno de los vehículos que iban con Rocha Moya. El

gobernador siempre ha negado que haya estado en la reunión, y dijo que ese día había viajado a Los Ángeles en un avión que le había prestado el empresario Jesús Vizcarra. En este espacio se informó en su momento que, en efecto, viajó la familia y cercanos a Rocha Moya, que se llevaron su celular para poder establecer una coartada de que no había estado en ese encuentro.

La fiscalía de Sinaloa investigó el asesinato y concluyó que Cuén había sido asesinado en una gasolinera en un intento de robo. Sin embargo, la fiscalía de Gertz Manero la desmintió y señaló que el crimen había ocurrido en "La Higuera". Quien fabricó la mentira fue Claudia Zulema Sánchez, actual fiscal en Sinaloa, por instrucciones de su jefe en ese tiempo, la entonces fiscal Sara Bruna Quiñónez, contra quien no se inició ningún proceso por falsificar la investigación.

El encubrimiento absoluto a Rocha Moya por temas verificables, como la fabricación fallida sobre el asesinato de Cuén, agrega indirectamente a las acusaciones que alista el Departamento de Justicia contra él, que previamente lo imputó junto con nueve servidores públicos sinaloenses, de haber facilitado las operaciones del *Cártel de Sinaloa* —en particular de *Los Chapitos*— a cambio de que los ayudaran con dinero y acciones para amedrentar y secuestrar a candidatos de oposición en las elecciones de 2021, que le permitieron ganar la gubernatura.

Estas acusaciones tomaron también un vuelo diferente en las dos últimas semanas, cuando también se recibió información

de que el exfiscal de la Corte del Distrito Sur de Manhattan, Jay Clayton, donde se formularon las acusaciones contra Rocha Moya y los nueve servidores públicos, estaba considerando retomar esas acusaciones desde su nuevo puesto, como director de Inteligencia Nacional, un cargo en la Casa Blanca que procesa toda la información de los servicios de inteligencia civiles y militares de Estados Unidos, para alertar al presidente y hacer recomendaciones de política.

El tema de Zambada y de Rocha Moya volvió a ser un asunto de interés para Estados Unidos, que en sus diferentes reuniones con funcionarios mexicanos lo han estado ventilando, sin aportar mucha información de lo que se traen entre manos, pero suficiente para prender las alertas en Palacio Nacional.

La protección de López Obrador a Rocha Moya puede entenderse. Fuentes de inteligencia mexicanas sostienen que era su enlace con Zambada, con quien negociaba posiciones electorales. Pero la de Sheinbaum es inexplicable, y ha sido motivo de molestia contra el gobernador, que aún no se traduce en una decisión diferente a la actual: protegerlo. Incluso, en una reciente discusión en el gabinete de seguridad, se planteó la posibilidad de detener a Rocha Moya con fines de extradición, como lo solicitó el Departamento de Justicia, y a políticos más de alto perfil, como parte de una negociación con el gobierno de Estados Unidos a cambio de que futuros casos, si hay información, sean procesados en México. Hasta ahora, la propuesta ha sido rechazada.

LOS DERECHOS HOY

ARTURO
ZALDÍVARLa IA y el futuro
de la educación

En la conversación pública existe una preocupación legítima sobre el uso de la inteligencia artificial en la educación. Una niña puede pedirle a ChatGPT que resuelva una ecuación o escriba un cuento en segundos. Un adolescente puede usar Claude para resumir un libro o elaborar un ensayo sin redactar más que una línea. Si la IA hace el trabajo por las y los niños, dejarán de pensar por sí mismos, perderán capacidad crítica y terminarán atrofiando las competencias que sostienen su autonomía.

Ante tal escenario, el momento exige un cambio de paradigma. No se trata de educar al margen de la IA, sino de aprender a utilizarla para fortalecer esas capacidades. La evidencia reciente muestra que la IA también puede ayudar a pensar mejor, estimular la creatividad, afinar el razonamiento y desarrollar el juicio crítico. Tres ejemplos lo ilustran.

Safinah Ali, profesora de la Universidad de Nueva York, estudia cómo la IA puede estimular la creatividad, la imagi-

nación y la curiosidad infantil. En experimentos con niñas y niños de cinco a diez años, un robot social les planteaba retos, formulaba preguntas y sugería posibilidades mientras realizaban actividades con palabras, imágenes y construcciones. No hacía la tarea por ellos; los empujaba a explorar. Los resultados mostraron mayores niveles de creatividad tras interactuar con la tecnología.

Algo semejante ocurre en matemáticas. Un estudio con casi mil estudiantes de secundaria comparó distintas formas de usar una herramienta parecida a ChatGPT. Quienes recibían respuestas directas mejoraron mientras la usaban, pero tuvieron un menor rendimiento al resolver las cuestiones solos. En cambio, una versión diseñada para ofrecer pistas y guiar el razonamiento permitió mejorar durante la práctica sin perjudicar después el desempeño independiente.

Un tercer ejemplo son los llamados *AI companions*, que pueden brindar orientación y tutoría personalizada mediante pistas, preguntas y nuevas estrategias cuando un estudiante enfrenta una dificultad. Funcionan como un andamiaje que no piensa por las niñas y niños, sino que les ayuda a avanzar, fortalece su razonamiento y puede adaptarse a distintas necesidades de aprendizaje.

Los tres ejemplos revelan algo fundamental sobre el desarrollo cognitivo. Las capacidades se fortalecen cuando las y los niños intentan resolver un problema, se equivocan, reciben orientación y vuelven a intentarlo hasta poder hacerlo por sí mismos. La clave no está en la tecnología, sino en cómo la usamos. Cuando la IA sustituye el esfuerzo, empobrece el aprendizaje; cuando acompaña y estimula el razonamiento, puede ampliar capacidades y abrir nuevas posibilidades educativas.

Esto tiene además una dimensión de igualdad. La educación de calidad no puede depender de que una familia pue-

da pagar tutorías. Si estas herramientas explican un mismo tema de distintas formas, se detienen cuando un estudiante lo necesita o profundizan cuando ya lo comprendió, pueden democratizar una atención más personalizada y ampliar oportunidades antes reservadas a quienes tienen mayores recursos.

Nada de esto implica sustituir a las y los maestros. La evidencia es reciente y existen riesgos de dependencia, sesgos, errores y pérdida de privacidad. Hay aprendizajes que requieren práctica y esfuerzo propio. Ninguna máquina reemplaza a una maestra o un maestro que inspira, exige y acompaña.

Precisamente por ello, incorporar estas herramientas a la educación exige mucho más que implementar aplicaciones. Supone diseñarlas para que no premien el atajo, sino la curiosidad, y enseñar a niñas y niños a verificar información, reconocer sesgos, proteger sus datos y comprender sus implicaciones éticas. También implica fortalecer las competencias digitales de quienes han acompañado siempre el aprendizaje: madres, padres y docentes.

Frente a esta transformación, la respuesta no puede ser excluir la inteligencia artificial de la educación. Las nuevas generaciones ya viven rodeadas de estas herramientas. El desafío consiste en poner la tecnología al servicio de sus capacidades. No para sustituir el aprendizaje, sino para acompañarlo; no para entregar respuestas, sino para despertar preguntas y formar criterio propio.

Una educación democrática debe formar personas capaces de pensar y decidir por sí mismas. Si estas herramientas se diseñan e implementan con transparencia, responsabilidad y respeto a los derechos humanos, pueden convertirse en instrumentos de justicia educativa. No se trata de educar para depender de la IA, sino de ampliar las capacidades para vivir con libertad. ■